

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

**TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA**

ACTA 137 CI

**12 de mayo de 2003
SESIÓN ORDINARIA**

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS A TRATAR	1
<u>Asuntos pendientes de la sesión anterior:</u>	
Informe de la Comisión de Legislación correspondiente al proyecto de decreto sobre el uso obligatorio del casco.	
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.	
Queda denegada la moción presentada por la señora edila Rossana Reyes.....	5
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
El señor edil Álvaro Pianzola solicita discusión libre o pasar a régimen de Comisión General. Hacen uso de la palabra varios señores ediles, pero finalmente retira su solicitud.	
Hacen uso de la palabra varios señores ediles haciendo referencia al proyecto de decreto en general.....	7
Se presenta una moción para que se dé el tema por suficientemente discutido.	
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....	18
Se vota afirmativamente, en forma nominal, la moción presentada.	
Fundamentan el voto varios señores ediles.....	20
Se presenta una moción para prorrogar la hora de la sesión. Se vota afirmativamente.	
Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión de Legislación referente al uso del casco en forma obligatoria.....	23
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
Se vota afirmativamente-en forma nominal-, en general, el respectivo proyecto de decreto.....	24
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
Se vota afirmativamente, en forma nominal, el Artículo 1°) de este proyecto de decreto.....	25
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
Se vota afirmativamente, en forma nominal, el Artículo 2°) de este proyecto de decreto.....	26
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
Se vota afirmativamente, en forma nominal, el Artículo 3°) de este proyecto de decreto.....	27
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
Se vota afirmativamente, en forma nominal, el Artículo 4°) de este proyecto de decreto.....	28
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
El señor edil Sfeir solicita la reconsideración del Artículo 4°).....	32
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.	
♦ SE LEVANTA LA SESIÓN	32
Hora: 1.00	



- **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Susana Gasperi (suplente-parte), y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Egidio Gadea (suplente), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Enrique Rodríguez, Elzeario Boix (parte), Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Luis Pagliari (suplente), Horacio González, Oscar Ostazo y Luis Canale (suplente).

Faltan, con aviso, los señores ediles Heber Berto y Washington Miranda.

Falta, con licencia, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G.de Noya y Graciela Gallesio como Secretaria y Jefa de Sección, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor y María Montero.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 137 CI /02.

- **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio votado en la sesión del pasado lunes 5.

(Es la hora 20:30)

Aclaremos que habiendo comenzado la sesión el lunes pasado, estamos en el Capítulo de Asuntos a Tratar, en el APARTADO I, Asuntos Pendientes de la Sesión anterior, tratando el informe de la Comisión de Legislación correspondiente al proyecto de decreto sobre el uso obligatorio del casco.

En el momento de pasar a cuarto intermedio, estábamos tratando una moción presentada por la señora edila Rossana Reyes.

Está a consideración el tema.

(Interrupción)

No sé si es necesario leer antes el informe de la Comisión de Legislación; de lo contrario,

pasaríamos directamente a la moción.

Secretaría, primero, le dará lectura al informe de la Comisión de Legislación –todos ya tienen conocimiento del proyecto de decreto- y después la moción presentada por la señora edila Reyes.

(Se lee:)

“San José, 23 de agosto de 2002.-

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales tiene a estudio un proyecto de decreto enviado por la Intendencia Municipal, por Oficio No 174/00 sobre uso obligatorio de casco protector para motociclistas y acompañantes y otro proyecto sobre el mismo tema de fecha 16/08/01, presentado por el señor Edil Alexis Bonnahón, como integrante de dicha comisión.

Con fecha 25/5/01 se recibe invitado por esta comisión, al señor Miguel Castiglia, técnico enviado por el Banco de Seguros del Estado para intercambiar ideas sobre el tema a estudio.

Otro de los técnicos que asesoró a esta comisión, fue el Ing. Lucas Facello Rodríguez quien concurrió día 15/06/01 al seno de la misma e intercambió valiosa información sobre su experiencia en el uso del casco protector.

Luego de varias reuniones donde se evaluó las distintas puntualizaciones que determina el uso de este elemento, nos permitimos aconsejar se apruebe el siguiente proyecto de decreto elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:**

ORDENANZA DE VEHÍCULOS DE DOS Y TRES RUEDAS

I
De la habilitación de los vehículos

Artículo 1.- Los vehículos con motor de dos y tres ruedas que circulen por el Departamento deberán estar habilitados por la Intendencia.

La habilitación se obtendrá, previa inspección técnica realizada por los servicios que la Intendencia designe.

Artículo 2.- La Intendencia de San José otorgará una licencia habilitante al vehículo que deberá ser adherida en un lugar visible del mismo.

II
Para dicha habilitación el vehículo deberá contar con los elementos imprescindibles para su circulación por la vía pública, como faros delantero y trasero, espejos retrovisores, matrícula y habilitación en lugar visible, así como todo otro elemento que los servicios que la Intendencia determinen.

De la habilitación de los conductores

Artículo 3.- Los conductores de los vehículos expresados en el artículo 1° deberán estar habilitados por la Intendencia.

III

Artículo 4.- Para obtener la habilitación se requerirá ser mayor de 16 años de edad y encontrarse en condiciones psico-físicas, técnicas y prácticas aprobadas por los servicios de la Intendencia designe.

**Uso de casco**

Artículo 5.- Será obligatorio el uso de casco protector para los conductores y acompañantes de vehículos con motor de dos y tres ruedas, con excepción de los vehículos con cabina.

Dicho casco será aprobado por la Intendencia de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

IV

Sanciones

Artículo 6.- La circulación en vehículos no habilitados o sin libreta de conducir será sancionada con una multa de 2 a 20 UR.

Artículo 7.- La circulación sin el casco protector por el conductor o acompañante será sancionada con una multa de 3 a 30 UR.

V

Disposiciones transitorias y especiales

Artículo 8.- Los propietarios, tenedores o poseedores de los vehículos expresados en el artículo 1° tendrán plazo de 90 días a partir de la promulgación del presente decreto para solicitar la habilitación.

Artículo 9.- Los conductores habilitados hasta la fecha tendrán un plazo de 90 días a partir de la promulgación del presente decreto para solicitar la habilitación correspondiente.

Artículo 10.- El uso obligatorio del casco protector empezará a regir a partir de los 180 días de la promulgación del presente decreto.

Artículo 11.- En el plazo expresado en el artículo anterior, la Intendencia deberá realizar una campaña de difusión de las disposiciones del presente decreto, destacando especialmente las normas de seguridad en el tránsito.

Artículo 12.- La Intendencia reglamentará el presente decreto.

Artículo 13.- Comuníquese y publíquese.

Se deja constancia que el señor Edil Washington Miranda no firma el presente informe y realizará sus consideraciones en Sala.

Elzeario Boix . José P. Sfeir. Nelson Hernández . Reina Martínez. Ediles”

“MOCIÓN:

Existiendo la posibilidad de financiar la compra de cascos protectores para los tenedores de vehículos birrodados y similares de bajos recursos, mediante la acreditación al pago del tributo de Patente de estos vehículos, solicitamos que el tema vuelva a Comisión a los efectos de prever y reglamentar dicha posibilidad, además de otras modificaciones que se propongan. Rossana Reyes. Edila.”

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20:42)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21)

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: abusando de la amabilidad del Cuerpo, vamos a solicitar un nuevo cuarto intermedio de quince minutos, porque estuvimos debatiendo con distintos sectores de esta Junta y, ahora, vamos a tener un intercambio en bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:01)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:20)

Yo quiero aclararle algo al Cuerpo para ver si lo podemos razonar juntos.

Al abrirse la sesión, el lunes pasado, para tratar el informe de Comisión, la señora edila Reyes presentó una moción. En ese sentido hubo varios ediles que hicieron uso s la palabra respecto de la moción y algunos refirieron tangencialmente al proyecto de decreto.

Como pasamos a cuarto intermedio para hoy, y hay que controlar la lista de los señores ediles que ya hicieron uso de la palabra, quiero solicitar una aclaración. Votada la moción presentada por la



señora edil Reyes –porque es de trámite y la tengo que poner a consideración ahora- supuestamente se pasaría a considerar el informe de la Comisión y el proyecto de decreto. Estoy preguntando si mi criterio es acertado o no. De lo contrario, los ediles que ya hicieron uso de la palabra no podrían volver a hacerlo.

Estoy pidiendo la interpretación del Cuerpo porque es una situación confusa. Muchos ediles hicieron uso de la palabra concretamente sobre la moción y no sobre el tema de fondo, porque en ese momento era lo que estaba en discusión; se presentó la moción, se leyó y se puso a consideración. Entonces, una vez votada la moción –a favor o en contra- se pondría a consideración el proyecto de decreto y se abriría, nuevamente, la lista de oradores. Esta es mi interpretación.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: simplemente para una aclaración.

Quisiera saber en qué momento se lee –y debe surgir del acta- la moción presentada por la señora edil Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el momento de abrirse el debate se presenta la moción de la señora edila, hay un cuarto intermedio, finaliza, y ahí se lee. Ahí empiezan a hablar los señores ediles.

Por esa razón, yo interpreto que lo que estaba en discusión era la moción que era de trámite administrativo, “pasa a la Comisión nuevamente o no”. A eso se refirieron varios ediles. Entonces, de acuerdo a mi interpretación, votada la moción, se abriría el debate sobre el tema de fondo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: yo creo que es correcta la interpretación que usted hace, por lo menos yo pienso lo mismo. Cuando se entró al informe de la Comisión de Legislación, la Mesa dio cuenta que había llegado una moción; se habló de que si se votaba la moción no se entraría en el tema de fondo, pero a pesar de eso, hubo algunas consideraciones.

Yo creo que lo que está en consideración es la moción presentada por la señora edila Reyes. Luego, si sale aprobada pasara a comisión y se postergará su discusión; de lo contrario, se entrará esta noche en el análisis del tema.

mm

Señor Presidente, comparto su interpretación.
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el apoyo del señor edil Ostazo- ¡que no es poco!, pues se trata de un hombre de muchos años en la Junta Departamental, y, por lo menos, esta noche en algo voy a coincidir con él - lo voy a interpretar de esa manera.

O sea, que lo que está en discusión es la moción presentada por la señora edila Rossana Reyes.

Por tanto, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a poner a votación, y si este asunto pasa a la Comisión finaliza el tratamiento de este tema y si no quedará en el Orden del Día y se considerará el informe de la Comisión de

Legislación con el proyecto de decreto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿Me permite, ...?

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- ¿Me permite, ...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: ¿me solicita la palabra para referirse al tema de la interpretación de la Mesa?.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: es justamente para eso, porque yo no sé si hoy o el otro día leyeron la moción de la señora edila Rossana Reyes.

Después, tengo dudas sobre lo que ha expresado, porque si se vota afirmativo el pase a la Comisión hoy no se debatirá este tema. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, hoy ya se leyeron el informe de la Comisión de Legislación y la moción de la señora edila Rossana Reyes.

La moción lo que plantea es que al haber nuevas consideraciones a tener en cuenta sobre el tema de la financiación de los cascos se pase este asunto a la Comisión. Eso es lo que plantea, concretamente, la moción de la señora edila Rossana Reyes y si eso ocurre nos quedamos sin tema, porque pasaría a la Comisión.

Tiene la palabra el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Le agradezco, señor Presidente, pero no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Existiendo la posibilidad de financiar la compra de cascos protectores para los tenedores de vehículos birrodados y similares de bajos recursos, mediante la acreditación al pago de tributo de Patente de estos vehículos, solicitamos que el tema vuelva a Comisión a los efectos de prever y reglamentar dicha posibilidad, además de otras modificaciones que se propongan. Rossana Reyes. Edila.”

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: solicito que la votación se realice en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo.
SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo.
SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo.
SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NESLSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo.



SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

17 en 31. Negativo.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto de decreto que todavía no hemos empezado a discutir, propone una incipiente ordenanza de tránsito en el cual el tema del casco es uno de otros que se proponen en ese proyecto de decreto.

Entonces, creo que ceñir el tema en cuestión al uso del casco y posponer la discusión, por un eventual proyecto o profundización del estudio sobre este asunto y, en particular, para una posible salida económica al tema del casco, es reducir el problema y plantearlo en forma, a mi entender, equivocada; porque economiza un problema que no es económico; o sea, que puede sí tener sus connotaciones económicas, pero el centro del problema no es de esa naturaleza.

Entonces, por esta razón, no votamos esta moción y preferimos que se debata el tema de la ordenanza que, en definitiva, es el bosque y no el árbol, que es el casco.

Por esa razón, votamos negativamente.
Muchas gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa porque pasar a la Comisión de Legislación para que ésta estudie la posibilidad de financiar el casco no cambia la posición que nosotros tenemos con respecto al fondo de la cuestión, pues estamos en contra de la implementación del uso del casco.

Por tanto, si estamos en contra de la implementación del uso del casco, mal podemos apoyar el pasaje de este asunto a la Comisión a efectos de que ésta analice cómo financiarlo.

Es por esta razón, que hemos votado en forma negativa.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente:

nosotros hemos votado afirmativamente que este proyecto de decreto vuelva a pasar a estudio de la Comisión de Legislación, por cuanto no nos cerramos a todos los nuevos elementos que puedan contribuir a este controvertido tema, que, por cierto, ha tenido largo tiempo de discusión, no solamente en esta Junta Departamental, sino también en el ámbito de la calle; porque este tema- y no lo podemos dejar de reconocer- ha sido una preocupación de la población.

De manera que, nos parecía de elemental responsabilidad permitir que el tema pasara nuevamente a estudio, si así lo solicita una compañera edil. Y esto lo quiero dejar bien en claro, no solamente participo de la idea porque la iniciativa provenga de una compañera de mi Partido, sino que es la postura que adoptamos con cualquier edil de la Junta Departamental; es decir, hacemos lo mismo cuando algún compañero edil solicita algún pedido de informes a la Intendencia Municipal. Sea del Partido que provenga, nosotros, siempre, vamos a acompañar que un tema pase nuevamente a Comisión, como sería en este caso que así se solicita.

También, señor Presidente, quiero decir que conocemos bien que una de las cosas que hay que volver a estudiar es la búsqueda de una solución alternativa al cuestionado tema del costo del casco. Este cuestionamiento ha provenido, precisamente, de otras filas partidarias, no de nuestro Partido y así lo sentimos en distintos medios públicos; pero daría la impresión que tampoco ahora, que se le ha buscado una solución económica, se estaría en condiciones de acompañar; por tanto, parecería, entonces, que éste no era el problema.

cb

En lo personal, queremos aprovechar esta circunstancia para decir que a continuación, cuando se trate el proyecto de decreto, nosotros vamos a acompañar toda su reglamentación a excepción de su capítulo tercero que es el que trata específicamente la obligatoriedad del uso del casco; en ese momento, señor Presidente, nos vamos a ausentar de Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solicité la palabra para fundamentar el voto por si el tema pasaba nuevamente a comisión, a pesar de que no estuviera de acuerdo en no discutirlo. Quería, por lo menos, dejar constancia de que en esas sesiones de trabajo se consideraran algunos puntos que hoy pensaba plantear en Sala. Pero, como voy a poder hacer las consideraciones después, le agradezco, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor para fundamentar el voto.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros integramos la Comisión de Legislación y vamos con una posición de nuestra agrupación. Y allí, en el transcurso de la discusión de ese tema,



siempre mantuvimos la misma postura y la vamos a mantener, bueno, obviamente, se acaba de votar en forma negativa..., la hubiéramos mantenido en caso de que hubiera pasado nuevamente a Comisión.

Me consta que la Comisión de Legislación estudió profundamente este tema, no en base al proyecto que hoy tenemos a consideración –que también fue estudiado en profundidad-, sino a otros proyectos que, en definitiva, terminaron en éste; si mal no recuerdo la Comisión de Legislación lleva casi dos años estudiando este tema o, por lo menos, más de un año.

Estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el señor edil Boix en cuanto a que en esta ordenanza hay elementos muy importantes que deberían ponerse en práctica lo antes posible. Y una nueva discusión en la Comisión de Legislación hubiera traído aparejado que una ordenanza de carácter más amplio que lo que se pretende -y que ha merecido la discusión- se estuviera dejando de lado; se estarían dejando de lado elementos importantísimos que, a nuestro juicio, hoy por hoy, son de mayor gravitación por muchas consideraciones, pero que en definitiva le estamos dando la importancia que se merece y, por tanto, queremos que este proyecto sea discutido hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil va a fundamentar el voto, pasamos a considerar el informe de la Comisión de Legislación el proyecto de decreto relativo al ordenamiento del tránsito vehicular de ciclomotores y similares.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera pedirle que ponga a consideración de la Junta la posibilidad de pasar a régimen de Comisión General, para que todos los ediles puedan hacer uso de la palabra sin límite de tiempo, aún los que ya se refirieron al tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted se refiere, señor edil, a régimen de Libre Discusión no al de Comisión General...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos aplicar el artículo 20 o el 36. Para aclarar las dudas, Secretaría le da lectura a los artículos 20 y 36 del Reglamento.

(Se lee:)

“Art. 20º) La Junta, por simple mayoría, podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre algún asunto arduo y/o complicado que exija explicaciones preliminares o en los casos que lo estime conveniente. También podrá constituirse en Comisión General para oír los informes que deba proporcionar el Intendente cuando se hace acompañar por funcionarios de su dependencia. En estos casos no se podrá tomar resolución, pero sí se labrará Acta. No se considera que el Cuerpo sesiona en Comisión General en los casos que de conformidad con el Artículo 285º de la Constitución reciba al Intendente.”

SEÑOR PRESIDENTE.- En el capítulo “DE LA DISCUSIÓN”, es decir, de la forma en que se discute, hay varios artículos, el 33, el 34, el 35 y el 36.

(Desorden en Sala)

(Campanilla de orden)

¡Por favor, señores ediles, silencio!

Para ubicarnos, Secretaría le dará lectura a los artículos 34, 35 y 36 para ubicarnos en el tema de la “discusión”.

(Se lee)

“Art. 34º) Los miembros de la Junta no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez, ni por más de 15 minutos. Él o los miembros informantes o uno de los promovientes del asunto en consideración dispondrán de hasta 15 minutos y podrá además usar de la palabra hasta 5 minutos cada vez que se le requiera alguna aclaración o explicación del asunto.”

“Art.35º) Cuando un orador no pudiese desarrollar toda su argumentación por insuficiencia del término, la Junta, por mayoría de presentes y por una sola vez, podrá acordarle un tiempo complementario, el que no podrá exceder de 15 minutos.”

“Art.36º) Podrá declararse libre la discusión de un asunto mediante la conformidad de la mayoría absoluta de la Junta.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le dará lectura, también, al 37, para ubicarnos mejor.

(Se lee:)

“Art.37º) Agotada la discusión general, la Junta resolverá si pasa a la discusión particular. La discusión particular versará sobre cada punto en que se divida el asunto, no pudiendo hablar los ediles sobre cada uno de ellos más de una vez, ni por más de quince minutos, salvo que se declare libre la discusión.”

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué artículo prefiere que ponga a consideración, señor edil?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- El que usted considere conveniente y adecuado al criterio que yo expresé, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que el artículo 20 es aplicable cuando recibimos gente en Sala, cuando hay algún homenaje. Lo que pretende el señor edil es declarar libre la discusión a los efectos de poder hablar tantas veces como sea necesario y sin límite de tiempo.

En el artículo que refiere a “Comisión General” no habla de ningún límite de tiempo..., yo no tengo inconveniente, pero para mí correspondería el 36.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: yo no alcanzo a entender el contenido de la moción del



señor edil Pianzzola. Este es un cuarto intermedio, seguimos sesionando ordinariamente, en forma normal; la consideración de este tema se inició en una sesión normal y no creo que sea tan engorrosa la dilucidación del tema; o se está a favor de la obligatoriedad del uso del casco o no. Lo demás, creo que va a salir por unanimidad, los otros artículos que pretenden que la Intendencia habiliten los vehículos que circulan por el departamento.

Reitero, no creo que haya nada engorroso y me parece que puede ser hasta poco conveniente que se extienda la discusión hasta cualquier hora, porque después los votos van a entrar a jugar.

mm

Y acá hay una posición que ya la conocemos; sabemos que si esta noche se somete a votación la obligatoriedad del uso del casco para la gente que usa los birrodados, eso no se aprueba. Es decir, los dados ya están echados y las situaciones las conocemos.

Señor Presidente, anuncio que voy a votar en forma negativa la solicitud que hace el señor edil Pianzzola, porque no le encuentro sentido.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no sé si lo que usted quiere es una discusión libre o pasar a régimen de Comisión General. Concréteme la moción, señor edil Álvaro Pianzzola.

Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: la intención es tal cual lo dije, porque el tema es complejo y van a haber muchos ediles que querrán hacer uso de la palabra y posteriormente van a querer hacerlo nuevamente y para ello deberán solicitar interrupciones, robándole tiempo a quien está en el uso de la palabra. O sea, que la intención era declarar libre la discusión para que todos pudieran hablar todo el tiempo y las veces que quieran; pero es fácil el tema, porque lo que voy a exponer lo diré en quince minutos.

Por tanto, arranquemos de cero; retiro la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, el señor edil Pianzzola retiró la propuesta. Un problema que no tiene solución, dejó de ser un problema.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Y ahora sí entrando en el tema- y espero que los quince minutos me alcancen- quiero decir que esta noche estamos tratando la ordenanza de vehículos de dos y tres ruedas, tal cual lo establece el repartido que viene de la Comisión.

Al respecto, queremos hacer algunas preguntas y tal vez sea conveniente hacerlas todas juntas para que después algún miembro de la Comisión las responda, sin entrar en debate.

Creo que lo mejor y lo más claro para todos sería leer el artículo, tal cual viene de la Comisión y hacer las preguntas.

El Artículo 1°) establece: *“Los vehículos con motor de dos y tres ruedas que circulen por el Departamento deberán estar habilitados por la Intendencia.*

La habilitación se obtendrá, previa inspección

técnica realizada por los servicios que la Intendencia designe”.

Con respecto a este artículo me surgen dos preguntas:

- 1) ¿Esta habilitación se va a dar en forma gratuita?
- 2) Cuando acá dice: *“(…) que la habilitación se obtendrá previa inspección técnica, realizada por los servicios que la Intendencia designe...”*, ¿quiere decir que la Intendencia podrá designar servicios no municipales?

O sea, cuando se refiere *“a servicios que la Intendencia designe”*, puede ser referido a Tránsito, Obras, Higiene, pero siempre dentro del Municipio, ¿o es que la Intendencia podrá designar un taller particular? Es decir, esta palabra *“servicio”* es la que me ofrece dudas. Espero la respuesta.

En el Artículo 2°), señor Presidente, dice:

“La Intendencia Municipal de San José otorgará una licencia habilitante al vehículo que deberá ser adherida en un lugar visible en el mismo...”

Esta licencia habilitante ¿tendrá costo para el usuario o se dará en forma gratuita?

El Artículo 3°) dice: *“Los conductores de los vehículos expresados en el Artículo 1°) deberán estar habilitados por la Intendencia”.*

Entonces, aquellos conductores que hoy tienen la licencia de conducir vigente ¿también tendrán que ir a la Intendencia a pedir la habilitación? Reitero, el Artículo 3°) dice: *“Los conductores de los vehículos expresados en el Artículo 1°) deberán estar habilitados por la Intendencia”.* Yo entiendo que los ciudadanos que están circulando actualmente y que tienen licencia para conducir están habilitados para hacerlo. ¿Esos deberán volver a ir a la Intendencia a buscar esta habilitación, o esto es sólo para las nuevas licencias de conducir, o para las nuevas habilitaciones?

Con respecto al Artículo 4°) no tengo preguntas; en lo que respecta al artículo 5°) menos, porque no lo vamos a votar. Sobre el Artículo 6°) tampoco tengo preguntas y con relación al Artículo 8°) estaríamos pidiendo que se amplíe el plazo a 180 días al igual que en el Artículo 9°).

El Artículo 10) lo vamos a votar negativamente.

Con respecto al aditivo, según me han dicho algunos compañeros, en determinados repartidos, exigía permanecer con la luz encendida para circular y en otros proyectos, eso no estaba. Por tanto, no sé si eso viene realmente de la Comisión. A mí lo que me entregaron en la última sesión decía: *“aditivo especial”* y algo referido a que se obligaba a circular permanentemente día y noche con la luz encendida; después hablé con algunos compañeros y resultó ser que algunos no lo tenían. Así que, como se me dice, sobre este último aspecto, hago de cuenta que no existe.

Esas son las preguntas que quería que se me aclararan.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está el Presidente de la Comisión de Legislación; no están varios de los integrantes de ésta... Yo quiero hacerle una pregunta al Cuerpo porque sucede una cosa muy extraña esta noche y es lo siguiente.

El que presentó este proyecto fui yo y como soy el autor muchas de las respuestas las tengo que dar yo, porque, supuestamente, fui el que interpretó el proyecto; la Comisión lo tuvo a estudio, pero no sé si podrá interpretar algunas de las cosas que están



ahí. Así que, debería contestarle todas las preguntas, pero no puedo. ¿No hay nadie de la Comisión de Legislación que se las pueda contestar? Yo no tengo inconveniente en bajar, que venga el Primer Vicepresidente de la Junta, y contestar esas preguntas, porque soy el autor del proyecto; si quieren hago eso; no tengo inconveniente; además, capaz que puedo ilustrar al Cuerpo.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está pidiendo la palabra para contestarle al señor edil, porque si no es así le pido que me permita bajar para responder rápidamente a las preguntas que ha planteado el señor edil.

(Ocupa la Presidencia, el señor edil Carlos Rodríguez, Primer Vicepresidente de la Junta Departamental de San José)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: el Artículo 1º) interpreta cuáles son los vehículos que necesitan habilitación. Dice: *“Los vehículos con motor de dos y tres ruedas que circulen por el Departamento deberán estar habilitados por la Intendencia.* Inmediatamente en el párrafo siguiente dice: *“La habilitación se obtendrá, previa inspección técnica realizada por los servicios que la Intendencia designe”.*

Por otro lado, el Artículo 12) de la ordenanza dice: *“La Intendencia reglamentará el presente decreto”.*

En primer lugar, quiero decir que como autor de este proyecto cuando estuve buscando todos los datos técnicos para la inspección en ningún momento se habló de costos para el usuario, ni siquiera el del “sticker” o de la licencia que va pegada en el lugar visible de la moto. O sea, que iría sin costo. Si en la reglamentación la Intendencia designa a un tercero para hacer la inspección tampoco puede ir con costo, porque eso fue lo que yo hablé cuando presenté el proyecto de la Intendencia Municipal, de que la habilitación de los vehículos sea por la inspección de los servicios de tránsito.

cb

El proyecto original que yo presenté decía concretamente que la División de Tránsito sería la que habilitaría los vehículos; el proyecto que sale de Comisión habla de que ese servicio lo designará la Intendencia.

El artículo 2º habla de la licencia habilitante del vehículo, o sea del “sticker” que se pondría, bueno, lo mismo, sería sin costo, de acuerdo a lo que yo conversé cuando presenté el proyecto; ese es el espíritu que tiene este proyecto.

El artículo 3º dice: *“Los conductores de los vehículos expresados en el artículo 1º deberán estar habilitados por la Intendencia.”*

Está hablando de los conductores de los vehículos que figuran en el artículo 1º, de vehículos con motor de dos y tres ruedas; todos tienen que tener habilitación, los de antes, los de ahora y los que sigan. Pero el artículo 9º dice: *“Los conductores habilitados hasta la fecha tendrán un plazo de 90 días, a partir de la promulgación del presente decreto, para solicitar la habilitación correspondiente.”* Usted pide que sean 180 días. Es

decir, que deben pedir nuevamente como se expresa en el artículo 8º: *“ Los propietarios, tenedores o poseedores de vehículos expresados en el artículo 1º tendrán un plazo de 90 días, a partir de la promulgación del presente decreto, para solicitar la habilitación.”* Una nueva habilitación. Además, dice, en el artículo 4º, de qué forma se obtiene la habilitación: *“Para obtener la habilitación se requerirá ser mayor de 16 años de edad y encontrarse en condiciones psico-físicas, técnicas y prácticas aprobadas por los servicios que la Intendencia designe.”*

O sea, respecto a la habilitación hay varios artículos, hay un capítulo, el 3º, el 4º y después el 8º y el 9º; o sea que tiene que dar examen nuevamente.

Por ahora nada más, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

En realidad es bastante difícil saber por dónde empezar con respecto a esta ordenanza, porque he escuchado decir a algunos ediles, que me han precedido en el uso de la palabra – en la sesión anterior- cuestiones que me resultan difíciles de comprender.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez)

Escuché atentamente, por ejemplo, la posición que sostuvo el señor edil Alfaro –que imagino será la de todo su sector- y yo realmente no comprendo la fundamentación, porque este tema se trató, hace mucho tiempo, en Montevideo y yo, que visito con frecuencia la capital, veo que toda la gente circula con casco. O sea que, aparentemente, en Montevideo se debe conducir con casco y acá, en San José, no.

Ahora, mirando al señor Presidente, recuerdo que siempre ha planteado sus quejas por los accidentes en la ruta, en la rotonda de Libertad y me imagino que de acuerdo a su trabajo –que conduce una ambulancia especializada- quizás haya atendido a más de un accidentado en moto en la ciudad de Libertad, no en la carretera, con consecuencias de muerte o, quizás, con peores resultados como la del estado vegetativo, cosa que ha pasado con mucha frecuencia y, desgraciadamente, sigue pasando.

(Ocupa la presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

Entonces, no entiendo cómo es posible que en un departamento que está tan cerca, como lo está Montevideo –que es verdad que tiene muchas avenidas, pero también tiene calles de menos magnitud, muy parecidas a las nuestras- sea obligatorio el uso del casco y para aquí, para San José, la postura sea diametralmente opuesta; por algún tema de conveniencia, quizás. Pero, ese tema de conveniencia tiene que ser muy importante como para poner en juego nada menos que una vida humana; porque lo que pretende esta posible



obligatoriedad del uso del casco no es prevenir un pequeño accidente, un raspón, sino justamente un accidente drástico; accidentes que nos dejan como saldo la pérdida de muchos jóvenes y adolescentes que, quizás, no sean motivo de interés de algunos legisladores de la ciudad de San José, aunque en Montevideo sí sea preocupación, no quieren perder a esa gente.

Entonces, aparentemente...

(Dialogados)

Perdón, yo le voy a decir que sí, que les estoy atribuyendo intención y espero que me contesten. Así que no se preocupen.

(Desorden en Sala)

Sabe, señor Presidente...

(Campanilla de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento establece que no se pueden atribuir malas intenciones; intenciones se pueden atribuir.

(Dialogados)

Es su interpretación.

Continúa en uso de la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Mi alocución, hoy, va a molestar a muchos, pero no me preocupa; sé que van a hablar muchos. Así que no tengo ningún problema y los voy a aludir personalmente para que contesten. O sea que no se gasten con gritar y gritar, porque espero que hablen.

El señor edil Yarwynn Silveira me está mirando y yo quiero decir que en la sesión pasada, cuando hizo uso de la palabra, también, increíblemente, efectuó un largo ataque personal hacia la persona del Presidente, con bastante ahínco, en un tema particular. Y me llamó poderosamente la atención, porque, digo, somos compañeros del mismo Partido y esa actitud no fue sólo en esa oportunidad; y no la he visto con sectores de otros Partidos; una cuestión que no tenía absolutamente nada que ver con el tema del casco, salvo por lo que dijo el señor Presidente, aclaró cuál era la situación, lo explicó perfectamente en su oportunidad. Y ahora me llama la atención que cuando yo estaba hablando él me miraba y se reía. Y, por supuesto que también lo iba a aludir porque me llamó poderosamente la atención el ahínco y la tenacidad con que ejerció esa fundamentación personal por sus dichos. Pero, técnicamente no aportó absolutamente nada al tema en discusión.

Entonces, yo veo que acá se bifurcan los caminos; no nos centramos en el tema que tenemos que debatir y aparecen muchas puntas y yo me he dado cuenta que en la Junta normalmente pasa eso. Y desgraciadamente pasa cuando el tema se politiza; y así el tema de fondo queda de lado y empezamos a hablar de cualquier cosa, con cualquier argumento, menos del tema técnico y puntual que es el que deberíamos analizar.

Continuando con el tema, señor Presidente, quiero leer algo respecto al posicionamiento del Frente Amplio, porque aparentemente sí es correcto

el uso del casco y aquí no.

En el "Observador" se publicó la siguiente nota: *"El profesor Astori es docente, fue decano de la Facultad de Ciencias Económicas y dijo que el mecanismo de la concesión registra dos características; está propuesto por el Frente Amplio en su Plan de Emergencia y está practicado por el gobierno del Frente Amplio en Montevideo, desde hace doce años."*

mm

Seamos coherentes."-puso el diario, entre comillas- *"No podemos decir que cuando lo hacemos nosotros es bueno y cuando lo hacen los otros es malo. No es una buena actitud política, sostuvo"*. Estoy simplemente transcribiendo lo que dice el diario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le pido que se concrete al tema en discusión.

Continúa en uso de la palabra, el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- ¡Cómo no!

Yo le dije, señor Presidente, que esta noche muchos se podían sentir "tocados"; pero creo que es importante hablar ampliamente sobre este asunto, porque, pregunto, los argumentos técnicos- y usted estuvo en la sesión anterior, todos hemos estado acá- para no estar de acuerdo con el tema del casco, ¿dónde están? Hasta ahora no he escuchado ninguno; espero que durante esta sesión y a lo largo de ella mis compañeros ediles, que van a hacer uso de la palabra, en varias oportunidades, nos ilustren, frondosamente, sobre todos y cada uno de los elementos técnicos que determinan que bajo ningún concepto se puede votar el uso del casco en forma obligatoria.

Yo estuve y estoy en la Comisión de Legislación y tuve el placer de estar presente en el tratamiento de este tema. Y realmente fue un placer, sobre todo, porque en principio no compartía, en lo absoluto, la fundamentación y la posición del ingeniero Lucas Facello que, como surge en el informe de la Comisión de Legislación, fue una de las personas que nos visitó, o , mejor dicho, uno de los técnicos que nos ilustró sobre el tema.

¡Y vaya si dio argumentos técnicos!

En la Comisión de Legislación- y creo no equivocarme- cuando empezamos a debatir este tema, particularmente, me pareció que el único que estaba de acuerdo con el uso del casco, en forma obligatoria, era el señor Presidente de la Comisión, el señor edil Elzeario Boix; el resto de los integrantes estábamos absolutamente en contra. Es decir, recuerdo, perfectamente, la posición del señor Presidente del Cuerpo, Alexis Bonnahón, que estaba absolutamente en contra y que "ametralló", en una palabra, al señor Facello argumentando en contra del casco, interrogándolo continuamente. También, recuerdo cómo este ingeniero con mucha capacidad técnica- no habilidad dialéctica- y argumentos fue, uno a uno, contestando todos los inconvenientes que se le plantearon.

Una de las cosas que nos dijo el ingeniero Facello- y que a mí me llamó la atención- fue lo siguiente: *"... Más de medio millar de fallecidos y más de cien millones de dólares americanos en atención de lesionados son algunos de los desproporcionados guarismos que arrojan anualmente los accidentes de tránsito en el Uruguay, un país con algo más de tres millones de habitantes y medio millón de automóviles. Esta*



verdadera epidemia es la principal causa de muertes de adolescentes y jóvenes..."

Y, aquí, quiero detenerme; porque el técnico que realmente tiene registros para fundamentar cada una de las aseveraciones que hace establece que, justamente, donde se produce la mayor cantidad de muertes por esta causa es en esa franja de adolescentes y jóvenes. Quizás, la mayoría de los ediles no tengan conciencia de que la mayoría de los accidentes se produce en esa franja, cuando éstos, justamente, son el futuro de cualquier departamento, de cualquier país; así que, evidentemente, se deben tomar todas las medidas necesarias, hasta, incluso, la del casco, para evitar perder a los adolescentes, a los jóvenes. Otros departamentos lo han hecho, como ser Montevideo, Maldonado; porque, evidentemente, se preocupan por los jóvenes y adolescentes.

En consecuencia, el Ejecutivo Departamental y los ediles que participamos de esta idea también compartimos el hecho de que no podemos seguir perdiendo adolescentes y jóvenes.

Le concedo una interrupción al señor edil Ciriani. SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ciriani.

SEÑOR RUBÉN CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Solicito extender el tiempo de la exposición del señor edil Sfeir por quince minutos.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

21 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: le agradezco al señor edil Ciriani y al resto del Cuerpo la prórroga que me han otorgado.

Decía, que es importante conservar estos adolescentes y jóvenes, que son los más proclives a tener estos accidentes; porque normalmente, por su edad, por el temperamento que se tiene a esa edad, es natural que sean los que transiten con mayor velocidad por nuestras calles, lo cual podemos observarlo diariamente; por tanto, es a ellos a quienes tenemos que cuidar por lo que significan para nuestro departamento y para el país.

El ingeniero Facello además decía: "(...) *De más está decir que todas y cada una de las soluciones son sumamente válidas, pero que tan importante como ellas mismas son dos aspectos: la toma de conciencia del problema y el enfoque sistemático necesario para su aplicación*".

Sobre el tema de la toma de conciencia del problema - o sea, de la seguridad que otorga el casco y de las consecuencias de la falta de éste- es difícil, no sólo que la población lo comprenda, sino, también, los propios ediles, pues, quizás, valoren a esto como una medida antipopular, sin llegar a valorar, justamente, la magnitud de este problema.

Y el enfoque sistemático necesario para su aplicación, como lo dice Facello, no se trata sólo de la medida del casco y nada más, sino que son un conjunto de medidas, como acertadamente esta ordenanza lo exige; pero el resto de las medidas,

sin el casco, no son un enfoque sistemático, sino algo absolutamente paralizado y que podemos llegar a lamentar.

A vía de ejemplo, sobre el enfoque sistemático, el ingeniero Facello, decía: "(...) *La implementación de elementos de seguridad tan importantes - ¡y miren lo que dice acá!- como cinturones de seguridad en los autos ...*"

Yo digo una cosa, ¿ para qué la gente anda con cinturones de seguridad y porqué se ha hecho obligatorio el cinturón de seguridad en los autos?

Evidentemente, después de un largo período de estudio y de concientización, la gente ha llegado a tomar conciencia de que muchas personas se mueren por andar sin cinturón de seguridad. Sin ir muy lejos, yo tengo una experiencia muy desagradable, pues mi padre falleció en el año 88, justamente, porque iba sin el cinturón de seguridad. Después de ver la carpeta técnica, creo que si hubiera ido con el cinturón de seguridad, como el habitáculo del coche quedó intacto, se podría haber salvado.

cb

Este es un elemento que establece Facello como muy importante. Y a pesar de la obligatoriedad del uso del cinturón, quizás haya quienes no lo usan. Pero se hizo obligatoria por una cuestión de seguridad. Gracias a Dios, hoy, mucha gente antes de arrancar los vehículos se pone el cinturón de seguridad; incluso, en países desarrollados hay autos que sin el cinturón de seguridad colocado no encienden.

Junto con ese elemento, el cinturón de seguridad, él establece el casco para las motos, así como que se necesitan fuertes campañas educativas y la norma que obligue su uso.

Pero, evidentemente, si no logramos convencer a un edil que representa a la ciudadanía en cuanto a que es un tema educativo, que es para la seguridad de los propios conductores, difícil va a ser transmitirle esto al resto de la población.

Asimismo, el ingeniero Facello, gentilmente, nos acercó "El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas sobre el Casco Protector para Usuarios de Vehículos". Acá se establece el objeto y campo de aplicación con nada menos que trece puntos referidos a las definiciones y a lo que se tuvo en cuenta para hacer el casco protector y cuál es la finalidad que tiene.

Uno se pregunta, a veces, para qué esta gente ha perdido tanto tiempo estudiando y haciendo pruebas para hacer esto y para definir técnicamente el uso del casco, si, en realidad, de acuerdo a alguna opinión que hemos escuchado acá no se está de acuerdo con su uso porque, evidentemente, "no sirve para nada".

En la páginas 9, 10, 11, de este manual hay todo un estudio técnico sobre la visión frontal, la visión lateral, el plano básico y miles de detalles técnicos, donde se establece que un casco bien diseñado no dificulta para nada la visión periférica, ni el campo vertical ni en el campo horizontal. O sea que, evidentemente, el casco es para resguardar la seguridad de los conductores y no para perjudicarlos.

Además, nos explicó que existen muchos tipos de cascos y que todos los inconvenientes que, normalmente, nosotros pensamos, que no se puede oír, que no se puede ver, etcétera, en realidad, todo eso no existe. Hay cascos que salvan todos esos hipotéticos inconvenientes.



Me gustaría leerles sucintamente una publicación de un diario de un ciudadano común que se refirió a este tema ya hace un tiempo, setiembre de 2002, cuando se estaba tratando este tema. Él dice: *"No he visto cosa más ridícula, fuera de lugar e incómoda que el uso del casco para andar dentro de la ciudad. En los tiempos difíciles que estamos viviendo, sin duda, una medida totalmente antipopular, primero, por el costo que eso implica; segundo, ¿ se imaginan a una persona en un ciclomotor, que no va a más de cuarenta kilómetros por hora, de casco? ¿A alguien que va al almacén o a la panadería o a hacer las cosas cotidianas de todos los días? Los que andamos en moto sabemos mejor que nadie lo que significa. Para muchos la moto es muy importante, sobre todo por el factor tiempo; la moto se usa para ir hasta la otra esquina, para ir al trabajo. ¿Se imaginan a la gente que realiza la tarea de cobrador, sacándose y poniéndose el casco a cada instante? La moto es el transporte de la gente trabajadora, es una herramienta de trabajo. Además, todos sabemos que lo que se busca con esto es lograr un nuevo impuesto para la Comuna Departamental. La gente no tiene un "mango"; muchos, ni las patentes pueden pagar y encima le quieren agregar esto. Ahora me pregunto, si se le quiere poner el casco a una persona que anda en un ciclomotor a no más de treinta, cuarenta kilómetros por hora, ¿también podría obligarse a quien anda en bicicleta? Hay que tener cuidado y conocer bien este tema. No soy experto en el tema ni mucho menos; quizás el casco esté bien para andar en ruta donde se desarrollan velocidades muy altas, pero para la ciudad no me parece. También hay que tener en cuenta que el casco es un arma de doble filo por dos cosas; primero, en la época que se usaba mucha gente tuvo un desenlace fatal a raíz de que cuando al caerse de espaldas del rodado, la parte de atrás de su cabeza golpeaba el pavimento y el propio peso del casco y el golpe terminaba desnucando a la persona. Y segundo, los que andamos en moto lo sabemos, lo importante que es el oído porque con el casco, prácticamente, no se escucha nada. Lo que digo es porque lo sé, porque hace veinticinco años que ando en moto y, por suerte, jamás he experimentado un accidente. Perfectamente, el casco podría ser opcional, que cada uno opte por su uso o no, quizás sería lo más acertado."*

Después de leer esta opinión de un ciudadano común yo pensaba que personalmente comparto los argumentos que él da, íntimamente estoy de acuerdo, pero él hace algunas precisiones interesantes y con unas estoy de acuerdo y con otras no. Él dijo que no es un experto en el tema y tiene mucha razón. Porque la mayoría de los elementos que establece, Facello los contradice puntualmente, uno por uno y técnicamente, no porque "me guste o no me guste o por lo que me parece".

Justamente, esto de los treinta o cuarenta kilómetros que se desarrollan en la ciudad es lo que justifica, nos decía Facello, el casco. Si uno va por la ruta a más de esta velocidad y choca contra un auto o una moto, el casco no sirve para nada, porque no encuentran ni el casco ni la cabeza, se destruye todo porque para con el cuerpo. "Justamente –decía- el casco es para la ciudad, para estas caídas o choques a bajas velocidades; pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte." Nos explicaba que un choque a cuarenta y cinco

kilómetros por hora es lo mismo que caer de un cuarto piso de un edificio. Es un ejemplo para que la gente tome conciencia de lo que estamos tratando.

Entonces, no es cuestión de si es o no es cómodo, si la medida es antipopular o no, estamos legislando sobre la seguridad para la vida o la muerte de la gente.

Hace un mes, señor Presidente, hubo un accidente y una persona joven, que no pasaba los veintiséis años, murió. Y si hubiéramos votado esta norma antes, no se hubiera muerto, porque chocó contra otra moto, se golpeó la cabeza y cuando llegó al CTI lo dejaron de lado porque ya no había nada para hacer. Y evidentemente venía a una velocidad menor, por eso, es que es aquí que sirve; en la carretera, quizás sí, quizás no, lo más probable es que no.

Pero yo le acepto los argumentos a este ciudadano porque los hace desde su consideración personal y como él dice sin ningún elemento técnico. Pero a un edil, cuando hemos sido asesorados por un técnico, cuando nos han ejemplificado impecablemente respecto de las normas técnicas por las cuales se debe usar el casco, como establece el informe, no se lo puedo aceptar. A no ser que tenga elementos puntuales para controvertir todos esos elementos técnicos. Porque esta persona se preocupa por la vida de esa gente que conduce ciclomotores.

Como no me queda mucho tiempo voy a empezar a resumir; realmente, tenía más cosas para decir.

A este muchacho, al que me referí recién, que falleció, lo conocí accidentalmente. Ahora, por versiones de un tercero, supe que se cumplió un mes de su fallecimiento el "Día de la Madre"; fue realmente espantoso. Venía por calle España, hacia abajo, hacia la vía, y chocó con otra moto cuyo conductor venía con algo en la moto, sin casco, por supuesto, ¡ porque no es obligatorio su uso, es opcional!

mm

Y, como vuelvo a reiterar, ese muchacho no tuvo la posibilidad de vivir, desgraciadamente, falleció inmediatamente.

Nosotros tenemos una gran diferencia- y hablo de "nosotros" refiriéndome a los señores ediles-, pues así lo establece la responsabilidad del cargo. Nosotros como ediles no podemos pensar en forma personal sobre lo que nos gusta, tampoco podemos pensar que si se tomamos una medida de este tipo, antipopular, no nos van a votar. Debemos pensar por el bien de los ciudadanos.

Y el señor edil Pianzola, fuera de Sala. me preguntaba:

– "¿Usted usa casco? Porque usted anda en moto.
– Yo no uso casco, porque me resulta más cómodo, pero soy consciente de que realmente es una inconciencia andar sin casco. Realmente como no estoy obligado no lo uso; pero si se me plantea este asunto, adentro de este Cuerpo, sé que como edil departamental represento a toda la población y por eso tengo que emitir un voto responsable cuidando a mis ciudadanos; por tanto, debo decir, evidentemente, que estoy de acuerdo con que sea obligatorio el uso del casco. Y eso se debe a que yo no puedo pensar en forma personal, sino en forma técnica, aunque esta medida no sea de las más lindas; pero debo pensar por mi prójimo". Esto fue lo que le dije.

Y les vuelvo a reiterar, cuando uno ingresa como



edil departamental, ya no representa a un sector político para obtener votos, representa a toda la ciudadanía y debe velar por lo que es mejor para todos los ciudadanos.

Si se establece la obligatoriedad del casco, quien no esté de acuerdo, evidentemente, no andará con casco y estará sujeto a una sanción o no si el inspector, justamente, lo encuentra circulando sin él; pero desde ya se cuenta con un elemento técnico que brinda seguridad y nosotros se lo estamos proporcionando, porque él voluntariamente no lo va a aceptar.

Y para concluir, quiero expresar que me llama poderosamente la atención, señor Presidente, la actitud que ha tenido el Cuerpo con la edila Rossana Reyes, porque se han negado a continuar estudiando el tema. Y pregunto: ¿qué es lo peor que podía ocurrir si este asunto vuelve a la Comisión? Que todos los ediles que están en contra nos ilustren de porqué tienen esa posición y cuáles son los fundamentos técnicos para no cuidar a nuestros ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalice, señor edil, porque se le terminó el tiempo.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Evidentemente, creo que los argumentos que hay no son técnicos, sino políticos y, desgraciadamente, en un tema tan delicado como es la seguridad de mis ciudadanos, nunca podría poner el tema político por delante del técnico en beneficio propio.

Nada más señor Presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, si me permite, señor edil- no se me ofusque-, vamos a dar lugar a que los señores ediles que fueron aludidos tengan derecho a contestar las alusiones.

Quiero informar cómo está planteada la lista de oradores, después del doctor Sfeir me anoté yo, así ya salgo de eso y puedo dirigir el debate- o sea, que le voy a pedir al Primer Vicepresidente que asuma la presidencia- y finalmente le vamos a dar la palabra solamente a aquellos que se han sentido aludidos de acuerdo con el literal i) del Artículo 60) de nuestro Reglamento..

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le quiero decir al señor edil Sfeir- que desconoce mi trabajo y cada vez que puede me lo refriega en la cara- que yo soy, simplemente, el chófer de una ambulancia común, en ningún momento trabajo con los pacientes. Así que, le aclaro bien este punto.

En segundo lugar, en lo que refiere al tema del casco, si nos referimos a las ciudades – ¡y se nota que el edil Sfeir anda poco en el interior del departamento!- , por ejemplo, de: Libertad, Villa Rodríguez, Rincón de la Bolsa y Ecilda Paullier le tendríamos que poner casco hasta a los que andan caminando.

Me parece que el señor edil Sfeir debería recorrer las calles de Libertad como: Punta de Flores, Oribe, Varela, 19 de Abril, Edison - al fondo- y creo que ahí se daría cuenta de que hay muchas

cosas para hacer primero que poner el casco.

Creo que el casco...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le di la palabra para contestar una alusión, si quiere hablar del tema me tiene que solicitar la palabra.

Continúe, señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- El señor edil habló de las rotondas de Libertad diciéndome, concretamente a mí, que he reclamado muchas veces por ésta; así que, le estoy contestando lo que pasa con las calles y la rotonda de Libertad, y me estoy refiriendo en forma correcta y concreta a los temas que aludió.

Por eso, le decía al señor edil que debería recorrer el interior del departamento y que los planteamientos que hacemos los ediles del interior no son cuentos, sino una realidad; no es como a él le parece, que lo traemos de gusto, porque dijo, como que reclamábamos porque sí. Le voy a aclarar que quienes entren con cascos por la Parada 5, rumbo al liceo o al cementerio, seguramente, se los van a tener que atar, si se los van a poner, porque se les va a salir. ¡Y hay que andar en esos lugares para saber lo que son las cosas! Y reitero, van a tener que estar bien atados esos cascos.

Por tanto, creo que hay muchas cosas antes para hacer que poner el casco. Considero que la opción de usar el casco debe ser de uso personal. ¿Por qué usted viene abrigadito a la Junta Departamental? Porque se va a resfriar, o puede tener una congestión y puede fallecer. Esto es lo mismo. Porque si usted viene en camisa, ¿qué le va a pasar?, seguramente, tendrá una congestión.

Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

La alusión la voy a dividir en dos partes.

La primera, con respecto a lo que el incipiente señor edil Sfeir ha dicho sobre la unidad del Partido Nacional.

A mí me extraña, porque me parece que no se ha puesto los pantalones largos todavía este edil, pues quien nunca ha hecho nada, en los últimos años, por la unidad del Partido ha sido su sector, porque fue quien estando...

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le voy a pedir...

(Dialogados)

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Déjeme terminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, permítame, señor edil, le tengo que llamar la atención, pues tengo que ordenar el debate. Porque si por el mecanismo de contestar las alusiones usted hace otras, estamos toda la noche contestando alusiones. O sea, que me da la impresión que lo que tiene que hacer es contestar la alusión y no hacer otras.

Continúa en uso de la palabra Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: lo que pasa que era un buen ejemplo, y hay varios;



pero lo único que voy a citar es que nunca hemos hecho ningún convenio para provocar a otra sector del Partido Nacional y ese sector lo hizo con el Partido Colorado, un archienemigo histórico que lo respetamos mucho, y cada uno de nosotros respetamos cualquiera de las dos banderas. Y esto sucedió y está presente y es un antecedente a tener en cuenta.

En segundo lugar, con respecto al tema quiero decir que fuimos tal vez muy duros, pero...

(Interrupción del señor edil Ostazo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo, señor edil Ostazo, tiene derecho a contestar la alusión, pero después. Además, usted, sabe muy bien, señor edil, porque es un veterano edil y aparte fue presidente, que yo no puedo interrumpir al señor edil para que usted conteste la alusión, después le voy a dar el derecho a contestar la alusión.

Continúa en uso de la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Yo le pido disculpas al señor edil Ostazo, que lo respeto mucho, al igual que a su Partido, pero, acá, hay sectores que se dicen ser colorados y yo no sé si son colorados o blancos, capaz que él me lo puede decir. Tal vez fui muy duro en mi alocución y es que tengo las actas aquí, en donde usted dice que no fue por razones profesionales, técnicas, sino más bien por negocio. Eso era algo que era muy grave y que usted lo aclaró, pero me parece que lo hizo a medias, porque ningún miembro de la Comisión- y nosotros no estamos en ella- ha dicho cómo entró este tema a la Junta.

cb

Este tema entra a la Junta con un proyecto de decreto de la Intendencia Municipal que ¡oh casualidad! que es textual, porque lo estuvimos revisando minuciosamente, al proyecto de decreto del año 79, cuando estábamos en plena dictadura. Y, entonces, ahora recuerdo algunas palabras suyas, cuando dijo que usted había evolucionado. Evolucionado, ¿hacia dónde? Porque estamos defendiendo la puesta en marcha de este decreto, textual, que se originó en el gobierno de facto y se derogó en el año 85. Y entre los que habían votado la derogación, estaba usted y estaba el actual diputado por nuestro departamento, un reconocido médico, el doctor Chápper.

Entonces, yo no creo que ahora hayan cambiado tanto las cosas y ahora cuanto más se habla, más me sorprende por las cosas que se están diciendo.

Yo le agradezco fervientemente la oportunidad que me ha dado el señor edil Sfeir, porque yo no podía hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: simplemente quería aclararle al señor edil, en el momento que yo consideré oportuno, que los ediles del Partido Colorado somos nosotros que estamos acá; no fue con el Partido, fue con algunos dirigentes del Partido, pero, no fue el Partido

Colorado. El Partido Colorado se presentó a las elecciones y, bueno, recibimos poco a favor de la gente pero tenemos dos ediles acá en Sala.

Nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a solicitar al Primer Vicepresidente que ocupe la presidencia.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: voy a comenzar contestando la alusión. La contestación de alusiones no tienen límite de hora, o sea que no sé si usted pone el reloj desde que empiezo con la alusión, que va a ser muy breve, o cuando termine.

Lamentablemente, cada vez que le voy a contestar una alusión que me hace el señor edil Silveira no se encuentra en..., bueno, ingresa en este momento, me gusta mucho más.

Voy a explicar por qué lo del "negocio", porque las actas hay que leerlas todas, de lo contrario, es muy difícil poder interpretar las cosas.

Acá yo encuentro posiciones muy interesantes, en esta acta del año 85. Pero, además de eso yo estuve presente, el señor edil Ostazo también y su posición cambió también. Y yo no voy a decir que por eso el señor edil Ostazo es contradictorio. En aquel momento tuvimos una discusión con el señor edil Ostazo, surge del acta; él planteaba la necesidad de aportes técnicos, ahora no los necesita, está bien; ha madurado su posición.

Yo voy a decir por qué dije que era un negocio. La inquietud del tema del casco se inició en Montevideo y se extendió por todo el país. ¡Oh!, casualidad, las Intendencias, de alguna manera, tenían que sellar los cascos y, ¡oh!, casualidad eran de algunas marcas y no de todas; es decir que este proyecto vino viciado desde el principio. Además, el costo de un casco era bastante elevado. Además, no era necesario llevar el casco para sellarlo, sólo bastaba con decir dónde se había comprado.

Es decir que en ese momento había una serie de cosas bastante raras; cosas que hacían pensar que lo que menos interesaba era la seguridad de la gente, sino que algunas empresas pudieran vender, es decir, tener un capital para vender a otro y que se pudiera recaudar.

¿Saben de quién era esta afirmación y por qué yo dije que era un negocio? De un ex edil que hace muy pocos días tuvo un papel protagónico en los medios de comunicación, de Marcelino González; denunciaba que era un negocio. Ahí está el negocio; ese fue el negocio. El decreto de aquella época que establecía la obligatoriedad del casco no tenía ninguna norma técnica, solamente que tenía que estar sellado en la Intendencia de Montevideo. Y, además, para eso, había que decir en qué lugar se había comprado. ¡Vaya denuncia de un negocio!

Yo ahora pregunto cuál es el paralelismo que se pretende hacer. Yo lo aclaré acá, el otro día; dije que proliferaban las empresas que vendían cascos y hacían cualquier cosa, menos los cascos que debían estar autorizados.

Pero, se me vuelve a increpar el tema del negocio, no sé qué paralelismo se quiere hacer. ¡No



se estará pensando que yo voy a poner un negocio de cascos! ¡Me imagino! Porque por ahí, capaz que se dice: Bonnahón está a favor de los cascos porque debe tener algún contenedor de cascos para vender. ¡ Me imagino que no estarán con esa peregrina idea! ¡Lo digo por las dudas!

Con respecto a lo que se dijo de que es el mismo decreto que se derogó en el 85, ya explicamos por qué razón se derogó en el 85. Y no es el mismo decreto. Acá lo que está en discusión es un proyecto de decreto que votó la Comisión de Legislación; eso es lo que se está discutiendo esta noche, no el proyecto originario de la Intendencia Municipal que yo tampoco lo votaba, si hubiese sido así. Tanto es así que en mi exposición de motivos, cuando presenté el proyecto de decreto en la Comisión de Legislación digo: “ *Visto: el proyecto de decreto enviado por el Poder Ejecutivo Comunal a esta Junta Departamental donde se establece el uso obligatorio del casco protector para conductores de motos, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados; Considerando: 1) que dicho proyecto de decreto se encuentra radicado en la Comisión de Legislación; 2) que en el seno de la Comisión se han hecho importantes aportes en cuanto a normas de seguridad; 3) que diariamente vemos circular por todas las vías públicas del departamento motos, motonetas, ciclomotores y similares, constatando que en muchos casos estos vehículos contravienen las más elementales normas de tránsito por lo que atentan a la seguridad del mismo; 4) que por tratarse de un tema sensible para la población, especialmente para la de menores recursos que usan estos vehículos como herramientas de trabajo, se torna necesario antes de implantarse como obligatorio el uso del casco protector, dictar normas que tiendan a ordenar y fiscalizar la circulación de éstos por la vía pública.*”

Ese fue mi proyecto de decreto, constructivo. O sea que, por lo tanto, no se me pretenda aludir de vuelta con el tema del “85” porque vamos a traer a colación algunas cosas, después, en la discusión del tema.

Doy por contestada la alusión y ahora me voy a referir concretamente al tema, señor Presidente.

Quiero decir que como muy bien dijo el señor edil Sfeir en cuanto a que cuando vino Facello a la Comisión de Legislación, cada vez que él hablaba yo le decía que no con la cabeza y lo acribillé a preguntas; incluso después seguí teniendo contacto con él justamente por la parte técnica. Y no sólo hablé con él, hablé con varios médicos; y los voy a citar, con el doctor Luis Noya, que es un conocido médico de San José y con algunos otros médicos amigos a quienes les tengo mucha confianza; también hablé con ingenieros civiles que están en el tema.

mm

Y no debe haber peor cosa que uno que se convierte, en el buen sentido de la palabra; no debe haber peor cosa para estar en contra de dejar de fumar que aquél que fumó alguna vez, porque se vuelve en el mayor propagandista de dejar de fumar.

O sea, que a mí me convencieron técnicamente y evolucioné.

Y voy a leer algo que muchos lo conocen, pero me gustaría que todos los ediles que estamos acá presentes y que la gente, en general, que es a quien nosotros tenemos que legislar, atiendan muy bien lo que voy a leer.

Es una parte del acta del año 85, en donde están las expresiones de un ex señor edil, compañero nacionalista- que estuvo presente cuando se derogó esto y que falleció, por allá, en enero del año 90, cuando estaba terminando su mandato y que fue edil en el Período del 85 al 90-, me estoy refiriendo al ingeniero agrimensor Marcos Barbosa.

En aquel momento, se venía planteando la derogación del casco por parte de un sector de la OAD y quiero decir todo lo que ocurría en ese momento. Es bueno saber que también vino una iniciativa, en el mismo momento en que se estaba tratando la discusión del tema, para derogar el casco por parte del Ejecutivo Departamental de aquella época - Juan Chiruchi y Jorge Cerdeña. Así que, si vamos a decir las cosas vamos a decirlas todas. Lo que se votó primero fue la moción de la OAD.

Y Marcos Barbosa decía: “*Señor Presidente, sobre los argumentos a favor y en contra que se han dado por el uso del casco protector, no me preocupa, fundamentalmente, de quién es la moción, si fueron paralelas,*”- y se estaba refiriendo a la moción de la OAD, sector que patrocinaba la derogación del uso del casco y al proyecto de decreto que venía del Ejecutivo- “*si no lo fueron. Y me alegra mucho de que por lo menos tengamos una cosa en coincidencia, porque eso va a venir muy bien para el departamento. Tengo mis reservas en cuanto a que podemos hacer el bien a la salud pública, porque fui testigo presencial de un accidente que, por suerte, fue nada más que un golpe; fui testigo presencial y traté de recoger al conductor de una moto que se dio de frente contra el costado de un camión, rebotó, quise llevarlo al hospital, se elevó totalmente y salió en su moto como si no le hubiese ocurrido nada. Y también he oído decir que ha habido accidentes que han sido por el uso del casco. Yo vuelvo al ejemplo del señor edil García Rondán y es el siguiente. Si nos dejarán optar libremente por la vacunación, lógicamente, lo más probable es que el noventa por ciento de los habitantes del pueblo no se vacunaría. La Intendencia también tiene que preservar la salud pública. Yo tengo la responsabilidad de que tengo que velar por lo mismo. Temo equivocarme al facilitarle esto al conductor de esos vehículos, que no tienen ningún paragolpe como protección, nada más que la frente del conductor, así que debo suponer que el que sufrirá será el conductor o tal vez haga de amortiguador el acompañante. Si no me puedo abstener, porque no quiero ser responsable, tendré que votar negativamente.*” O sea, se refería a que iba a votar negativamente la derogación del uso del casco, que fue lo que se votó.

Y yo después de leer esto- que hacía mucho tiempo que no lo leía- tengo que agradecer a los compañeros ediles que recordaron esta acta, porque la leí toda y recuerdo muy bien las discusiones que teníamos con Marcos, porque éramos compañeros del mismo sector de “Por la Patria”.

Recuerdo, cuando yo votaba la derogación del casco y él votaba en contra de esto. Y el fundamento de él era un poco lo que decía, acá, no se quería hacer responsable de una situación donde alguien que tuviese un accidente perdiera la vida por no haber usado el casco. Él decía: “*La Intendencia tiene que preservar la salud pública. Yo*



tengo la responsabilidad de que tengo que velar por lo mismo.

¿Sabían de qué murió Marcos Barbosa? Se cayó dando vuelta en una esquina con su nieta, a quince o veinte kilómetros de velocidad en una motito Honda, pegó la cabeza contra el cordón de la vereda y falleció. ¿Y saben qué, señores ediles? Él no se quiso hacer responsable de que otros murieran y por eso votó en forma negativa la derogación del casco. Y yo después de haber leído esto me siento responsable de la muerte de Marcos Barbosa. Porque yo, sí, voté la derogación, en ese momento, del uso obligatorio del casco.

¡Y fíjese, lo que son las vueltas del destino! En este momento, yo, uno de los principales promotores de la derogación- y en aquel momento no había normas técnicas, no había ningún argumento técnico, que obligara a que los cascos fueran de una manera o de otra- levanté mi mano para votar en forma afirmativa la derogación del casco y no lo hice obligatorio; cinco años después, aquél que votó con responsabilidad, que quería preservar la salud y que no quería ser responsable de que alguien falleciera, porque no se usara obligatoriamente el casco... ¡Falleció él! ¿Y saben qué? En el año 90, cuando asumimos como ediles en el Cuerpo, la Junta Departamental me designó a mí, por haber sido un compañero de su sector, para hablar en el homenaje que se le brindó en el cementerio de Libertad.

Por tanto, me siento responsable, en lo más íntimo de mi ser, de no haber tenido, en aquel momento, la experiencia de hoy, los conocimientos de hoy; de no haber tenido la amplitud de hoy; de no haber tenido el crecimiento, la evolución que he tenido en un año y de haber votado la derogación del uso del casco. Probablemente, de no ser así, mi amigo Marcos, con el cual discutíamos muchísimo de política y de otras cosas, estaría con nosotros. Y lamento mucho tener que decirle esto al Cuerpo, lo lamento mucho, pero lo tenía que decir, porque soy absolutamente pasional en las cosas que hago y que digo. También, me siento responsable- y asumo la responsabilidad como hombre público y no es contradictorio- de todas aquellas muertes que hubo por el no uso obligatorio del casco, como es el caso de ese joven, que no tenía ni veintiséis años- como lo dijo el señor edil Sfeir, que me consta y sé que se cumplió ayer un mes de muerto. ¡Me siento responsable!, ¡me siento, absolutamente, responsable! y lo reconozco públicamente por haber sido uno de los artífices de la derogación del uso obligatorio del casco, en aquel momento, y por no haber aprendido, por no haber escuchado a los que saben, por no haberme obligado a reflexionar de que en vez de pensar que solamente era un negocio, como lo dije ahí, lo que había que hacer era buscar los elementos para su uso, como es ahora, en esta presentación de este proyecto.

Cuando vino el proyecto de la Intendencia Municipal, yo le dije al Intendente y a la Directora de Tránsito: "Como está, no lo voto, de ninguna manera". Discutí en la Comisión de Legislación y me asesoré, dentro y fuera de ésta y preparé un proyecto de decreto, que fue el que estuvo a estudio de la Comisión de Legislación, poniéndole todas esas cosas que se reclaman hoy- y que ya están ahí-: el tema de la habilitación de las motos, de los vehículos, que son todos distintos; el tema del casco y de qué tipo serían; el tema de los plazos; el

tema de la educación... Todo eso está puesto en el proyecto de decreto y lo hice con responsabilidad, sabiendo que, desde el punto de vista político, me iban a recriminar mi posición del año 85. Y antes de que me lo sigan diciendo expreso que reconozco públicamente que me equivoqué y me siento responsable, absolutamente, responsable, de esa situación.

cb

Y hoy no quiero seguir siendo responsable. Tengo acá un sinnúmero de elementos técnicos que prueban lo que nosotros decimos. No hay ningún elemento propiamente técnico que diga que el casco es inconveniente.

Yo no los quiero aburrir con cifras, con números, porque es lo mismo; no vamos a convencer a nadie con porcentajes. Decir que de los accidentes de tránsito en moto si no usan casco mueren el ochenta por ciento, no creo que sirva para nada. Y eso se ve. Las muertes bajan en un cincuenta por ciento con el uso del casco. Son números fríos los que dan los médicos, los ingenieros. ¿Qué más podemos aportar, técnicamente, a la opinión de los técnicos, de los ingenieros, los educadores?

El señor edil Ciriani me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Puede interrumpir el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil Bonnahón por quince minutos. Y, además, que va a entrar una moción de orden.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Pasamos a votar la prórroga de tiempo para el señor edil Bonnahón por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se extienda el tiempo de la sesión hasta las cero hora. Rossana Reyes. Edila."

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

23 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

Puede continuar, señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Decíamos, señor Presidente, que en algunos países donde se implantó el casco, se llevan mediciones muy bien establecidas y a partir del año 70 las muertes por lesiones en la cabeza descendieron, aproximadamente, en un cincuenta por ciento. El ochenta por ciento de las lesiones que se producen en choques de motocicletas ocurren en la cabeza y la posibilidad de sufrir una lesión fatal



en la cabeza cuando un motociclista no usa casco es dos tercios mayor a cuando usa casco.

Queda establecido que no tiene nada que ver la parte de la audición; son argumentos muy traídos de los pelos; lo de la visión; está todo en los datos técnicos y los podemos aportar. Datos técnicos que manejó la Comisión de Legislación y por esa razón, casi por unanimidad se aprobó el informe. Porque votaron a favor los señores ediles Boix , Hernández, Sfeir, la señora edila Reina Martínez y no sé quién más estaba en la Comisión. Y el señor edil Miranda no votó en contra, dijo que iba a hacer consideraciones en Sala. O sea que no tuvo ningún voto negativo, quiere decir que la Comisión de Legislación tuvo en cuenta esos elementos. Y también ordenó y cambió la redacción de algunos artículos de forma más adecuada respecto a los que yo había presentado.

Yo podría dar más datos técnicos para tratar de convencer a los señores ediles, pero me da la impresión de que eso va a ser un gasto de tiempo estéril. Desde el inicio de la discusión del tema, incluso en la sesión pasada, se ha dicho que “los dados están echados, vamos a votar” . Las posiciones políticas se tomaron antes del debate, antes de la argumentación.

¿Para qué sirve un sistema parlamentario? ¿Para qué sirve el debate? Si somos abiertos de mente, el debate sirve para abrir la mente...

Yo no sé, señor Presidente, si usted capta el runrún de la edila Silvia Cabrera que lo que pretende es desconcentrarme; la verdad es que me molesta, muy cargosa la edila Silvia Cabrera...

(Interrupciones)

No, discúlpeme; no me moleste, señora edila.

Señor Presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Interrupciones)

Espero que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Continúe, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No, voy a terminar, señora edila, después puede seguir el recreo cuando usted quiera.

Yo creo que lo que estoy diciendo es serio; me parece que es serio si analizamos el debate como corresponde. Y voy a explicar, señor Presidente, qué es lo que yo considero por sistema parlamentario, de la discusión que se puede dar en la Junta Departamental. Es una posibilidad de poder convencernos; que me traten de convencer a mí, con argumentos, políticos o técnicos; y de que el que habla trate, por todos los medios, de convencer al que está en posición contraria. Para eso es el sistema parlamentario, para debatir; y en el debate, enriquecernos; en el debate, comparar; del debate, tratar de sacar una idea superior. Pero acá el debate se está dando solamente por un mero formalismo. Las posiciones políticas ya están puestas sobre la mesa, ya están echadas. Yo, por más argumentos que yo dé – datos técnicos, porcentajes, números, motivos- no tengo posibilidad de convencer a nadie. Mañana traigo al “uno” de medicina en terapia intensiva o al jefe de

cualquier centro asistencial de urgencia, lo sentamos acá y podrá ampliar mis conocimientos y podrá reafirmar mi convencimiento, pero no va a convencer a ninguno de los que están en oposición. Porque hay una legítima valoración política en estos debates. Y es lo que yo hice desde el principio, mucho más que referirme al aspecto técnico del proyecto de decreto, me referí a la valoración política del asunto. Y justamente por haber hecho una valoración política es que empecé leyendo el Acta del año 85 donde Marcos Barbosa decía que no se quería hacer responsable de no velar por la salud de la población, que era su responsabilidad. Y votó en contra, solamente por eso; porque fue responsable en su tarea; no derogó el uso obligatorio del casco; y fue preso de una decisión política de, entre otros, mía. Por eso, hice primero esa valoración política, para ver si, de alguna manera, también podemos poner en el eje del debate la sensibilidad política; porque yo estoy reconociendo que me equivoqué y me siento responsable.

Podrán decirme que soy contradictorio, pero creo que lo que hice fue crecer en el debate, pidiendo el asesoramiento de técnicos y de médicos, que me abrieran la mente, para traer una posición a la Junta mucho más que política, mucho más que de conveniencia o posición política, para traer una posición de convencimiento. Y por ese convencimiento fue que un día agarré lápiz y papel y redacté este proyecto de decreto que es lo que está hoy a consideración de la Junta Departamental.

mm

Acá , se van a votar a favor muchos artículos de un proyecto de decreto y yo fui el autor de ellos; después la Comisión de Legislación mejoró muchas cosas, lo corrigió le dio un matiz técnico a la redacción de los artículos, los ordenó; no cambió el espíritu, no cambió la temática; lo mejoró, como corresponde, desde el punto de vista técnico.

Yo convencido de la responsabilidad que tenía, no medí ecuaciones políticas, de posicionamientos políticos, medí mi sentido de responsabilidad para con la población, el prójimo y para con aquellos que tengo la necesidad de legislar en esta Junta Departamental.

Por eso, presenté este proyecto de decreto. Yo ya sabía que me iban a salir con el acta del año 85, ¡qué miren qué contradicción! “Bonnahón en aquel momento incendiario y bombero después”- dijo Poggio. ¡No, nada que ver! Me convencieron técnicamente para ello; porque abrí mi mente y di todas las posibilidades para que me convencieran, porque no pude sostener mis argumentos, me los rebatieron y me los voltearon, uno a uno y porque no antepuse posiciones políticas; porque, en este caso, no me importan. Porque me han criticado públicamente por este tema, personalmente, en la Junta, en los medios de comunicación, en la calle, en todos lados, mis propios amigos. ¡ Y no me importa que me critiquen, no me importa que me cuestionen, o que me digan que es una medida de “payaso”, como me han dicho! ¡No me importa que digan que es un disparate!

A pesar de todo- o sea, de que las calles están en mal estado o de que se hace necesario corregir muchas otras cosas, lo cual también las plantea este proyecto de decreto, o de que hay que tomar otras medidas antes- seguramente la gran mayoría de la Junta Departamental va a votar este proyecto



de decreto, que es de nuestra autoría.

Señor Presidente- y voy a terminar-: a pesar de que se voten en contra los Artículos 5° y 6°... ¿Sabe qué, señor Presidente? Me siento en materia de disputas, de pulseadas políticas, como algunos lo han planteado, absolutamente satisfecho. Y no me refiero a si se triunfó o se perdió con un proyecto de decreto, sino a que me siento satisfecho con un proyecto que lleva mucho tiempo de debate y la eficiencia en la Junta Departamental, justamente, no se mide en esos términos, sino en otros. Me siento satisfecho de que a pesar de que no se vote el Artículo 5°) y otros que hacen obligatorio el uso del casco; sin embargo, se vote, afirmativamente, un proyecto de decreto que nosotros presentamos en la Junta Departamental y que está atendiendo a la educación, a la inspección, a tantas cosas que se han reclamado acá y que nosotros lo plasmamos en el papel.

Entonces, a pesar de todo, señor Presidente; a pesar de que no se vote el uso obligatorio del casco; primero, por argumentos técnicos- que nunca los encontraron- que fueron rebatidos todos; y después, ante lo que se expuso desde el punto de vista económico presentamos una solución; o sea, que la Intendencia podía subsidiar el casco a todos aquellos que fueran tenedores de vehículos ciclomotores, motos o similares y que tuvieran carné de asistencia del hospital o de Salud Pública. ¿Saben cuántos hay? Después, la señora edila Rossana Reyes va a dar todos esos datos; pero yo, "grosso modo", los voy a decir. ¿Saben cuántos pobladores de nuestro departamento tienen carné de asistencia gratuita en el sistema de Salud Pública en nuestro departamento? Mucho más que motos; hay diecisiete mil motos en el departamento y veintidós mil personas que usan- y después me corregirá la señora edila Rossana Reyes, y lo estoy citando de memoria- el carné de asistencia gratuita del hospital. ¿No se podrían haber compatibilizado esas dos situaciones, haberlas estudiado y haber contribuido a que esos usuarios del sistema de Salud Pública, que son los de mayor necesidad, tuviesen la posibilidad de tener el casco gratis por la Intendencia Municipal? ¡Negamos esa posibilidad! Me acotan por ahí que no tienen motos. ¡Se ve o que son adivinos o que hicieron una encuesta. Yo la verdad que no lo sé! ¡Se ha negado acá la posibilidad de saber si tienen o no moto! Yo he visto en el entorno del hospital trillones de motos. Se supone que van a pasear por allí (?), no deben ir a la asistencia (?) Lo que no he visto es cola de autos en el entorno del hospital; motos, trillones; pero se ve que acá hay adivinos, que saben cosas que yo no sé y ni siquiera nos dejaron estudiar eso.

Pero, entonces, como usted ve, señor Presidente, me fundamento aún más en lo que dije al principio: acá no se trata de abrir la mente para dejarnos convencer, que fue lo que yo hice desde el principio, o lo que intenté hacer. Acá, los dados están echados, las posiciones políticas están echadas. Acá son posiciones políticas, mucho más que fundamentos técnicos. Entonces, es imposible convencer a quien no se deja convencer, porque tiene, sin duda, el legítimo derecho de plantear el tema como quiera y darle la prioridad que entienda conveniente. Y en este momento la prioridad puede ser política y está muy bien es legítimo; pero, de cualquier manera, señor Presidente, en todo este debate que se dio, en este reconocimiento público, que a cargo de conciencia lo hago y lo reconozco,

¿sabe qué, señor Presidente?, debo decir que me siento muy satisfecho de haber presentado un proyecto de decreto en esta Junta, que va a salir aprobado, sin duda, en su gran cantidad de artículos; porque es de sentido común y la discusión que se dio por el tema del casco públicamente deja en claro las posiciones y las responsabilidades; cada uno cargará con sus responsabilidades y con sus culpas; por tanto, de cualquier manera, ¿sabe qué, señor Presidente? me siento, en materia de disputa, si se quiere, triunfante en este debate, a pesar de que la votación en dos artículos no se dé como hubiésemos esperado, porque no se pudo dar el debate como correspondía.

Espero no haber hecho alusiones, haber contestado las que se me hicieron, haber dado los fundamentos políticos por los cuales presenté este proyecto de decreto y que se entienda, claramente, cuál fue mi sentir cuando leí las expresiones en Sala del fundamento de voto del señor edil Marcos Barbosa, un viejo y querido edil de este Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Ha llegado a la Mesa una moción. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN

Que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase a votar. Álvaro Pianzola, Oscar Ostazo, Yarwynn Silveira, Juan Echegorri. Ediles"

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera para una aclaración.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: es para una precisión breve, señor edil, Presidente, en este caso, Alexis Bonnahón.

Le pido las disculpas del caso si lo molesté por estar conversando con el señor edil Poggio, porque no tuve ninguna intención de molestarlo- sí, en esta ocasión no, como me acota el señor edil Juan Echegorri- , más allá de que su intempestiva muestra de preconcepción es la que realmente me está habilitando este pedido de aclaración.

cb

Porque usted se cree flexible, mente abierta y es esquemático, porque yo lo estaba escuchando; porque usted presupone que yo estaba pensando una cantidad de cosas que no estaba pensando, porque es esquemático, porque no es mente abierta como dice, porque no es flexible.

Porque le digo más, yo coincido con todos los puntos de vista técnicos, capaz que le puedo hacer algún aporte, porque estudié, porque busqué, porque vi videos; estoy completamente de acuerdo en lo que es la parte técnica. Pero, aquí en este ámbito no sólo se vota por criterios técnicos, como usted tantas veces ha defendido en esa Sala, se vota, también, por criterios políticos y eso es lo que voy a hacer.

Por lo tanto, le pido que tenga un poco más de mente abierta, realmente, y un poco más de flexibilidad para no prejuzgar lo que estoy pensando; es muy difícil saber qué es lo que pienso; ya veces no sé yo exactamente lo que pienso, difícilmente lo pueda saber usted!

Y en otro plano le voy a recomendar - ¡total



usted es impertinente, yo alguna impertinencia puedo mandarme de vez en cuando!- que abra la cabeza para escuchar a la señora edila Rita Quevedo y aprenda a hablar más bajo, porque nos deja sordos, gritando como un loco por el micrófono, cuando usted en realidad no necesita hablar por el micrófono, lo oímos perfectamente.

Así que tanta cabeza abierta que dice que tiene, póngala para aprender esas cosas que son bien importantes.

Era cuanto quería expresar.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para contestar una alusión.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo lamento mucho tener que distraer a la Junta Departamental, bajando al Plenario para contestar una alusión.

(Dialogados)

(Hilaridad)

La señora edila en su aclaración dijo una sarta de disparates, calificando mi persona, pero la verdad es que no me llama la atención, viniendo de quien vienen. Y voy a tratar de hablar suave a los efectos de que le prendan las palabras.

Que soy mente abierta, no se lo tengo por qué probar a ella; que soy flexible, tampoco se lo tengo que probar ella; no tengo cargos de conciencia al respecto. Cada uno carga con sus culpas.

Que soy apasionado en las cosas que defiendo, es cierto. Que muchas veces levanto la voz, es cierto. ¡Que la aturdo a ella porque muchas veces no le gustan las cosas que digo, porque se siente muy molesta...! Porque ella también grita; siendo maestra debería ser más educada.

A mí me costó mucho ir a la escuela, siete kilómetros a caballo, por medio de las espinas.

La señora maestra Silvia Cabrera molesta y sabe que molesta cuando alguien está haciendo uso de la palabra. Y si ella habla cuando otro está haciendo uso de la palabra y pretende que se le escuche, seguramente, porque no es una superdotada, no está atendiendo lo que está diciendo el que está hablando.

Por lo tanto, todas las cosas que dijo de mi persona, con esos calificativos que usó, las dijo de herida y por despecho, porque no le gustan las cosas que le digo, ni cómo se las digo. ¡Si se las digo suave, es porque son muy suaves; si se las digo en forma cariñosa, es porque soy un "babosito", como ya me dijo una vez, o un "queridito"! ¡Si se las digo muy fuerte, tampoco le gusta!

¡No le gusta que le marque las contradicciones; no le gusta que le marque las contradicciones de su Partido! ¡Con su Partido yo no me puedo meter! ¡Es casi intocable la edila Silvia Cabrera! Viene acá, articula las palabras de tal manera... y ahora me doy cuenta por qué las articula de esa manera. Porque si no las articula bien debe tener miedo de morderse la lengua. Y si se muerde la lengua, puede morir envenenada. Se lo digo así ¡despacio!, para que lo entienda bien.

Y estoy haciendo aclaraciones, no estoy haciendo alusiones. No sé si le gustará la forma en que se las digo. Pero ya voy a volver acá, el 14 de julio, y ya tendremos los debates que tendremos que tener. Si le gusta, le gusta, porque los mismos que la votaron a ella, también me votaron a mí.

Una vez, ¿sabe qué me dijo la edila Silvia Cabrera? "Nosotros nos tenemos que seguir peleando, gordo, ¿sabés por qué? Porque le gusta a la gente que me votó a mí y le gusta a la gente que te votó a ti. Así que, por lo tanto, bueno, los dos estamos cumpliendo la función por la cual fuimos electos, por lo menos para la gente.

Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para una aclaración, señor edil?

(Dialogados)

Permítanme, señores ediles. La intervención de la señora edila Cabrera provocó una intervención mía, bajando, reglamentariamente, al Plenario para contestar. Si los demás señores ediles van a hablar sobre esta intervención de nosotros dos, primero, considero que no corresponde, y segundo, tenemos un tema para debatir. Si nadie más fue aludido, nadie puede contestar, por lo menos no hay argumentos reglamentarios como para hacerlo.

Tengo anotados para hacer uso de la palabra a los señores ediles Pérez, Falero y a la señora edila Reyes. Pero, antes Secretaría le va a dar lectura a una moción que llegó a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase a votar."

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les hemos dado la posibilidad a todos para que contesten las alusiones.

(Dialogados)

Antes de darles la palabra, quiero preguntarle a los señores ediles mocionantes qué hacemos con la lista de oradores; si se cierra o no; si no se le va a dar la posibilidad de hablar a los ediles que ya están anotados.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para contestar una alusión.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Voy a ser muy concreto, señor Presidente.

Yo he sido calificado en dos oportunidades, no las voy a decir para no hacer alusiones y para no provocar debates. Pero quiero aclarar que no es mi estilo calificar a los señores ediles, primero, porque el Reglamento no me lo permite y, después, por una cuestión de ética. Los ediles pueden –como lo hago yo- criticar ideas o actitudes, pero no a personas.



Con respecto a la aclaración que realizó un señor edil, pido disculpas si lo estimé mal; me referí con total respeto al trabajo que realiza. Yo en muchas oportunidades lo vi realizando esa labor, que sé que la hace con mucho cariño y empeño, y pensé, quizás en forma equivocada, que había acudido en muchas oportunidades a ese tipo de accidentes.

mm

Pero, quizás, me equivoqué, no quise hacerlo, de ninguna manera, de mala forma, y respeto todos los planteos que trae, porque me parecen que son excelentes, muy serios y del interior.

Y con respecto a mi calidad de "incipiente" y a eso de los "pantalones largos", quiero expresar que yo capaz que sea nuevo en la actividad política pública, pero para la información de quien me calificó de esa manera, hace más de veinte años que, todos los miércoles, nos reuníamos con el señor Oliú para tratar de que este país volviera a la democracia y para intentar traer al señor Wilson Ferreira Aldunate, y se logró, gracias a Dios; pero antes hacer política no era venir acá a hablar, sino que se jugaba con la libertad, se podía ir preso, o terminar muerto, no se sabía qué iba a pasar y desde esa época yo- aunque sea pasiva, no con un perfil alto- he actuado en política y he aportado.

O sea, que quería dejar aclarado ese punto, porque no quería dejarlo pasar por alto.

Y, gracias a Dios, quiero aclarar que desde esa época y desde antes uso pantalones largos y creo que los llevo bien puestos y lo he demostrado públicamente desde hace mucho tiempo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, se va a poner a consideración la moción presentada por varios señores ediles.

Queda claro, entonces, que de acuerdo con la moción no se le da la posibilidad de hablar a aquellos que están anotados para hacer uso de la palabra. Eso es lo que dice la moción, es de orden y la tengo que poner a votación.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN"

Que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase a votar. Álvaro Pianzzola, Oscar Ostazo, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Juan Echegorri. Ediles"

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: yo sentí mal...; porque, según lo que dijo, los que estamos anotados tampoco tendríamos el derecho a hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción de dar por suficientemente discutido este tema puede venir de dos maneras.

Una manera es que se cierre la lista de oradores. Quiere decir que se cierra hasta que hagan uso de la palabra los que están inscriptos; la otra, es que se dé el tema por suficientemente discutido y que se pase a votar.

En esas condiciones, si la moción es presentada así, que se cierre la lista de oradores yo digo, antes de ponerse a votación, están anotados Fulanito, Menganito, Zutanito... En este caso, están anotados los señores ediles Pérez, Falero, Rossana Reyes y Poggio; pero la moción no dice eso la moción, sino que se dé el tema por suficientemente discutido.

Por tanto, no se les da el derecho a hablar a los que están anotados; técnicamente es así y es el sentir y el espíritu de quienes presentaron la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Secretaria dará lectura a los firmantes de la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Está firmada por los señores ediles: Álvaro Pianzzola, Oscar Ostazo, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira y Juan Echegorri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclarado todos los puntos y el alcance de la moción que se va a poner a votación, se tomará la votación en forma nominal, como lo solicitó el señor edil Sfeir.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ERWYNN KLAASSEN: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

(Dialogados)

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: es para decir que lamento mucho que por un mecanismo que yo muchas veces he usado – y me dicen que ayuda a cercenar a la gente en el uso de la palabra- haya ocurrido esto. Porque yo me



preocupé mucho y traje información, pues tengo aquí algunas actas, al igual que como aquí se han traído otras del año ochenta y algo; pero ésta era muy reciente, de un par de meses, tal vez, donde se afirmaba, por unanimidad, que se aceptaban las aspiraciones del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana y tenía muchas firmas; pero especialmente me interesaba oír las expresiones de algún edil que firma esto y que hoy está en la Barra. Aquí, en dicha acta, se refuta con respecto al tema de la seguridad en el tránsito y se habla de promover un plazo para uniformizar las normas sobre la obligatoriedad del casco en motos, ciclomotores y lo único que se excluyó, en ese tiempo, fue el de la bicicleta; sin embargo, en el acta, se aclara: "(...) Continuar analizando la normativa sobre seguridad en el tránsito en el área metropolitana dedicando especial atención en lo referente a la circulación de bicicletas. Continuar las gestiones ante el Ministerio de Industria y Energía para establecer los criterios y calidad necesarios para los cascos aquí existentes y el ingreso de cascos para motos y motocicletas en el país". Había muchos ediles del Frente Amplio...

(Interrupciones)

Bueno, había muchas personas que hoy estaban acá y algunas que inclusive lo firmaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está argumentando por qué razón votó en contra de que no se dejara hacer uso de la palabra. Me parece que está claro lo que usted puede comentar. Continúe, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Les pido disculpas a los doloridos de siempre y...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Señor edil: por favor, límitese a hablar concretamente del tema porque si no...!

SEÑOR HUGO POGGIO.- Se los voy a dar a leer... ¡Qué lástima que tengan la mente tan frágil, que no se acuerdan de esto, que ocurrió hace dos meses, y sí del año ochenta y algo!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor edil?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Sí, gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Yo he votado en forma negativa, porque, como usted lo manifestó anteriormente, existían ediles anotados para hablar y me parece que la actitud de no permitirles hacer uso de la palabra está reñida totalmente con los principios constitucionales, legales y con los del Reglamento Interno que tenemos en nuestra institución, si bien establece que se puede dar por debatido el tema.

cb

Creo que por una cuestión de respeto, se les debe permitir hablar a los ediles que están anotados; es un derecho innegable.

Para ilustrarnos un poco, señor Presidente, voy a leer algo: "*Para el Partido Nacional no hay justicia sin libertad, ni puede haber libertad sin justicia. La*

libertad y la democracia en lo formal y en lo sustancial son hoy, como siempre, para nosotros valores supremos indiscindibles de la vida de la Nación." No nos pueden silenciar, señor Presidente. Un "blanco" de verdad, nunca va a silenciar a otro "blanco".

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente para fundamentar el voto.

He votado en forma negativa porque quería hacer una exposición; quería contar cuál fue mi posición inicial cuando usted presentó este proyecto; quería contar cuál ha sido mi evolución. Quería contar una anécdota que viví hoy en el barrio Exposición, cuando fuimos a entregar ropa a las escuelas. Quería hacerle algunas preguntas a algunos eruditos en el tema que se encuentran en la Junta Departamental, gente muy capacitada en el tema, que sabe; gente que hacía consideraciones y yo quería hacerles preguntas puntuales que tengo aquí anotadas. Bueno, me quedaré con las ganas.

Y hago una reflexión, como persona joven. Obligar a la gente no es, sin lugar a dudas, simpático, siempre es antipático; quienes son padres saben lo que es obligar a un hijo a algo; pero, a veces, hay que obligarlo.

Y yo me pregunto, ¿tan pocas iniciativas, tan pocas acciones concretas, tan pocas buenas gestiones tienen algunas señoras y señores ediles que no se atreven a acompañar a la lista oficialista votando algo que es obligatorio, a dar la cara y a conquistar de igual manera el voto de la gente? ¿Tanto miedo tienen a que la gente no los voten porque van a obligarlos a algo? ¿Tan poco se valoran?

Señores ediles: habría que hacer una Universidad para ser políticos; habría que pasar por una formación. Es lamentable, porque en el seno de la Junta Departamental no he escuchado argumentos válidos. He escuchado hablar del pasado, pasado que a mucha gente lastimó. He escuchado agresiones o intentos de agresiones a compañeros ediles. He escuchado hablar de la unidad del Partido; cuando hay algunos que quieren hacer alianzas con la oposición, me vienen a hablar de la unidad del Partido. Dar lecciones, ¿de qué? ¡Vamos a hablar del uso obligatorio del casco, vamos a centrarnos en el tema; si es necesario, vamos a traer más profesionales que estén en el tema! ¡Vamos a escuchar a los compañeros que querían hablar! Yo soy libre, no lo pude hacer en este Plenario pero lo voy a hacer en los medios de comunicación. Pero lamento que esos que tanto, a veces, aquí se dan de decir que apuestan al diálogo, a la flexibilidad, a las cabezas abiertas, me hayan censurado dos veces en la noche de hoy, porque yo vine con datos concretos, proporcionados por autoridades de este departamento, por ejemplo, con relación al tema del Carné de Asistencia. Porque me he preocupado por analizar este tema en forma responsable; y quienes me conocen saben que soy responsable.

Es más, como ya dije, quería contar cuál había sido mi evolución, porque creo que en esta Junta Departamental la edila más motociclista que hay soy yo, el resto camina, anda en auto, paga taxis.



Hay algunos que andan en moto pero a mí siempre me ven en moto. Y he recorrido el barrio y las diferentes zonas del departamento; conozco; soy militante del Partido Nacional desde hace muchos años y no voy a permitir que personas, que tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que yo, nos vivan cuestionando. Y que desde ese lugar, desde el lugar de la bajeza, intenten desacreditarnos.

Yo valgo; mi sector vale. Y si todavía duele que seamos oficialismo, que seamos mayoría, lo lamento. Tal vez, ahora tengan la oportunidad de sentir un pseudo placer por poder ser una mayoría. Pero, quédense tranquilos que todavía no la han logrado.

Gracias.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe para fundamentar el voto.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Nuestro sector, a pesar de haber firmado finalmente la moción..., digo, lamentablemente se está utilizando como método el hecho de cercenar o no dejar hablar a algunos ediles.

Si recordamos algunas de las sesiones que fueron debatidas en forma importante sobre temas bastante polémicos, veremos que este método se ha utilizado sistemáticamente en este período de gobierno. Y lamentablemente se sigue utilizando pero, bueno, es un juego de mayorías y minorías.

Yo no sé quién empezó a usarlo, nosotros hemos estado de un lado y del otro en diferentes posiciones. Pero ya que cuando nos toca perder son sentimientos doloridos, sería bueno, quizás, para el futuro que en coordinación pudiéramos, entre todos, adoptar un mecanismo diferente al que se ha utilizado en los últimos tiempos. Es decir, ponernos de acuerdo sobre el tema que sea y debatir hasta la hora que sea y no coartarnos la posibilidad de hablar. Pero, cuando nos toca perder, no podemos enojarnos, cuando en otras oportunidades, cuando tenemos los votos, hemos usado ese método.

Reitero, no recuerdo quiénes marcaron las reglas de juego, pero vienen dándose en estos términos y desde el inicio de este período de gobierno.

Por eso es que votamos en forma afirmativa, pero con la esperanza de que en el futuro esta situación se pueda revertir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, la nueva mayoría de la Junta Departamental, la "aplanadora", como se le llamaba, en esta oportunidad no nos ha permitido realizar algunas consideraciones sobre el tema; lastimosamente no lo podemos hacer.

Personalmente, si hubiese tenido la oportunidad, no hubiera hecho consideraciones técnicas, porque desde el inicio del tratamiento del tema, no he escuchado un argumento técnico en contra del uso del casco.

Lamentablemente, todas las consideraciones que se han hecho fueron totalmente fuera de tema,

inoportunas, consideraciones estrictamente políticas. Yo también quería hacer consideraciones políticas, pero no pude.

Pero le puedo decir, señor Presidente, que me siento realmente tranquilo por la responsabilidad que ha asumido nuestro sector político con respecto a este tema, que va más allá de las posturas políticas que se han manejado acá.

Estamos a favor del uso del casco porque entendemos que es lo más conveniente, lo mejor para nuestra población, a pesar de que algunos sectores la han querido discriminar, porque parece ser que para otros departamentos es una buena medida y para San José no. Esa discriminación no la quiero para mi departamento, porque lo que es bueno para un ser humano, lo es acá, en la China, en Pakistán o en Japón.

Por ese motivo, estamos convencidos de que nuestra posición ha sido correcta, ha sido asumida con responsabilidad. Y esta responsabilidad es la que, en un futuro, nos va a dar tranquilidad de conciencia porque no vamos a cargar con muchas muertes.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo iba a hacer uso del fundamento de voto, pero no lo voy a hacer puesto que varios señores ediles ya me han interpretado, principalmente, la señora edila Rossana Reyes.

A continuación, voy a leer un artículo del Reglamento; no lo quise leer hoy, porque sino se iba a armar el lío de la noche. "SON DERECHOS, DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EDILES..." Y voy al literal k) del Artículo 60: "A pedir que se dé el punto por suficientemente discutido después de haberse cumplido lo establecido en los artículos 34 y 35 ...".

¿Qué dicen los Artículos 34 y 35?

Dice lo siguiente: "Los miembros de la Junta, no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez, ni por más de 15 minutos.

El o los miembros informantes o uno de los promovientes del asunto en consideración dispondrán de hasta 15 minutos y podrá además usar de la palabra hasta 5 minutos cada vez que se le requiera alguna aclaración o explicación del asunto.

ARTÍCULO 35).- Cuando un orador no pudiese desarrollar toda su argumentación por insuficiencia del término, la Junta, por mayoría de presentes y por una sola vez, podrá acordarle un tiempo complementario, el que no podrá exceder de 15 minutos".

Por jurisprudencia, como muchas veces se me critica acá, empleé la interpretación que históricamente se le ha dado a este tema en la Junta Departamental con relación a que cuando se pide que el tema se dé por suficientemente discutido- y no se pide que se cierre la lista de oradores- se cierra la lista de oradores en ese momento; o sea, no se le da la posibilidad a los que están anotados para hablar; pero, concretamente, lo que dice el Reglamento es que todos aquellos que estaban anotados para hablar tenían derecho a hacerlo, a pesar de la moción, porque dice claramente el literal k) del Artículo 60 lo siguiente: "...después de haberse cumplido lo establecido en los artículos 34 y 35". Pero para no crear una tormenta empleé la jurisprudencia, o sea, la costumbre que hace muchos años ha tenido el Cuerpo; no mi interpretación del Reglamento,



porque se podría decir que yo lo había interpretado a mi conveniencia; pero es lo que corresponde, si se va a aplicar literalmente lo que dice el Reglamento, a mi entender tenían derecho a hablar los ediles que estaban anotados para hacer uso de la palabra.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que llegada la hora 0.00 se prorrogue la hora hasta que finalice el tema en debate. Rossana Reyes. Edila”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, esto se puede hacer hasta por una hora más, lo dice una resolución del inicio de esta Legislatura. Allí dice que se continúa por una hora después de la once y después se puede prorrogar hasta por una hora más, o hasta que dure el tema en debate.

La Resolución dice: “Prórrogas de hora. A) Con el voto conforme de la mayoría de ediles presentes se podrá prorrogar hasta por una hora la sesión.

b) Posteriormente, por mayoría absoluta de componentes, se podrá aprobar una nueva prórroga hasta terminar el asunto que esté en discusión en ese momento hasta que se traten todas o algunas de las mociones urgentes que se hayan incorporado al Orden del Día de esa sesión por un máximo de una hora”.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: ¿le puedo hacer una pregunta? Es para aclarar uno de los puntos del proyecto, concretamente, el artículo 5° y se lo pregunto a usted que fue el que trajo el proyecto, porque si lo vamos a votar tengo que preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está terminada la discusión del tema, tengo que poner a votación esta moción de orden. No me van a permitir que evacue su duda, señor edil.

Por Secretaría se lee nuevamente la moción de orden que había llegado a la Mesa.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada.

(Se vota:)

28 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Llegada la hora 0.00 prorrogaremos la hora hasta que finalice el debate.

Pondremos a consideración, primero, como siempre hemos hecho, el informe de la Comisión de Legislación; después, el proyecto de decreto, en general, que es lo que nos habilita, si se vota, a pasar a la discusión y votación en particular.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: quiero que me recuerde quiénes son los firmantes del informe de la Comisión de Legislación.

SEÑORA SECRETARIA.- Firmado por los señores ediles: Boix, Sfeir, Hernández y Reina Martínez.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Solicitaría que se dé lectura al informe o al proyecto de decreto, en particular, es decir, a lo que se va a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; primero votamos el informe, que aconseja la aprobación del tema, lo cual nos habilita a votar o no el proyecto de decreto; después, trataremos éste en general y en particular.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted quiere que leamos el informe de la Comisión?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Legislación.

(Se lee:)

“AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales tiene a estudio un proyecto de decreto enviado por la Intendencia Municipal, por Oficio No 174/00 sobre uso obligatorio de casco protector para motociclistas y acompañantes y otro proyecto sobre el mismo tema de fecha 16/08/01, presentado por el señor Edil Alexis Bonnahón, como integrante de dicha comisión.

Con fecha 25/5/01 se recibe invitado por esta comisión, al señor Miguel Castiglia, técnico enviado por el Banco de Seguros del Estado para intercambiar ideas sobre el tema a estudio.

Otro de los técnicos que asesoró a esta comisión, fue el Ing. Lucas Facello Rodríguez, quien concurrió día 15/06/01 al seno de la misma e intercambió valiosa información sobre su experiencia en el uso del casco protector.

Luego de varias reuniones donde se evaluó las distintas puntualizaciones que determina el uso de este elemento, nos permitimos aconsejar se apruebe el siguiente proyecto de decreto elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Leído el informe de Comisión, está a consideración; pero como no se puede discutir, debemos someterlo a votación.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero que la Mesa me aclare si es necesario votar el informe de la Comisión de Legislación para entrar en la discusión de este proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está a consideración hoy en el Plenario, no es el proyecto



de decreto, es el informe de la Comisión de Legislación, que contiene un proyecto de decreto. Si no votamos el informe de la Comisión, menos podemos votar el proyecto de decreto.

Y además- y pese a que el término no le gusta al señor edil Bentancor- por jurisprudencia esto es así, pues en la Junta Departamental siempre se han votado primero los informes de Comisión, lo cual nos habilita a votar su contenido.

Muy bien, aclarado el punto, se pasa a votar el informe de la Comisión de Legislación.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Solicito que se vote en forma nominal.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil Poggio, se tomará votación nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

24 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma negativa este informe porque nuestro compañero edil que integra la Comisión no lo acompañó y además no se encuentra en Sala. Pero, desde ya adelantamos que vamos a acompañar el proyecto en general.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para

fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero felicitar a la Comisión Asesora que trabajó en el tema porque veo que le han dedicado mucho tiempo y lo han hecho con mucha seriedad. Que después la discusión política permita o no que este trabajo dé sus frutos, es otra cosa.

En otros departamentos –me han informado- que han realizado un seguimiento técnico, buscando material para informar al Cuerpo como debe ser.

Por supuesto que yo acompaño todo el proyecto de decreto porque ahí se ve reflejada la misma intención del Plenario de Interjuntas del Área Metropolitana que, aparte, fue refutado aquí en la Junta Departamental el 17 de marzo de este año.

Agradezco a la gente que trabajó con tanto esmero en lo técnico; lástima que no se pueda decir lo mismo del aspecto político.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos, ahora, a votar en general el proyecto de decreto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Solicito votación nominal, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- ¿Me permite una consulta, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Si algún edil quiere hacer algún agregado o modificación al proyecto de decreto, a alguno de los artículos, quisiera saber si lo puede hacer y en qué momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le voy a dar mi interpretación y después podrán decir si están de acuerdo o no.

De acuerdo a la moción que usted firmó, señor edil, no se puede discutir el tema, lo único que se puede hacer es votarlo, a favor o en contra, en general y en particular, los artículos tal cual vienen. La modificación de algún artículo significa un debate, consideraciones a favor o en contra.

De acuerdo a mi interpretación, lo único que se puede hacer en este caso, ya que no está habilitada la discusión, ni en general ni en particular, es votarse. Creo que es la interpretación acertada.

Se somete a votación en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS



CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILLO VASSALLO: Afirmativo.

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD

Hoy yo dije—discúlpeme, lo tengo que decir porque cometí un error— que los ediles anotados para hacer uso de la palabra eran: el señor Pérez, la señora Reyes, el señor Falero y el señor Poggio y me olvidé que la señora Norma Stéfano también estaba y en primer lugar...

Perdón, me acota la señora Secretaria que la señora edila se había borrado de la lista.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola para fundamentar el voto.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: hay algunos aspectos que la ordenanza no recoge: yo pregunté al respecto, y usted Presidente bajó a contestar. Se refieren a la habilitación en forma gratuita, que establece el artículo 1º, y a la licencia habilitante en forma gratuita, que establece el artículo 2º.

Confiando plenamente, entonces, en que se hará de la forma que usted dijo - de acuerdo a sus respuestas - es que he votado en forma afirmativa.

Gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere a la habilitación del vehículo, pero no a la licencia de conducir?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Me refiero a la habilitación en el artículo 1º) y en el Artículo 2º) a la licencia habilitante del vehículo.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

He votado afirmativamente este proyecto de decreto, en general, por la sencilla razón de que he sido uno de los que he trabajado este tema en la Comisión. Lo he firmado y estoy consciente de todo el trabajo que hemos hecho en ella: que fue lo mejor que pudimos hacer. Además, no conocemos otro proyecto de decreto, en general, y los argumentos que posiblemente existían en contra jamás se vertieron en la Comisión y tampoco lo hemos podido escuchar en Sala; por tanto, hemos votado afirmativamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a fundamentar el voto.

He votado afirmativamente, en primer lugar, porque estoy de acuerdo con el trabajo que hizo la Comisión de Legislación.

Antes de ser Presidente del Cuerpo integré esa Comisión y sé que ésta trabajó en un proyecto de decreto que vino del Gobierno Departamental, del Ejecutivo, y en otro que nosotros presentamos. Ella recogió el espíritu e interpretó fielmente lo que nosotros presentamos, por tanto, estoy absolutamente satisfecho de que la Junta Departamental haya aprobado un proyecto de decreto, por unanimidad; me reconforta porque muchas veces, por ahí, se dice: "que si las cosas las presenta Bonnahón se las votan en contra"; entonces, por lo tanto, eso está desmintiendo esa afirmación. Reitero, me siento absolutamente satisfecho de que los señores ediles hayan recogido, por unanimidad, un proyecto de decreto que nosotros presentamos en la Comisión de Legislación; ésta recomendó su aprobación y el Plenario hoy ha aprobado un proyecto de decreto nuestro, de nuestra autoría. Además, vi en Sala que no se pretendía mucho discutir el tiempo; por tanto, era como aquello que se iba ganando por absoluta mayoría y se le estaba pidiendo el tiempo al juez. Por tanto, no casi siempre con la razón se permite hablar.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Solicito que se vote en forma nominal, artículo por artículo.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: quiero ser breve y hacer más las palabras que, en su momento, dijera el ingeniero Marcos Barbosa, con quien tuve una muy buena amistad y estuve con él en la Comisión del Estadio; así que, recuerdo muy bien este tema. En aquel momento, decía el ingeniero Marcos Barbosa: "No quiero ser responsable por las consecuencias del no uso del casco".

Por tanto, reitero, hago más las palabras del ingeniero amigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura artículo por artículo, puesto que cuando se trató en general no se leyó y se pondrá a consideración en forma nominal; a no ser que algún edil quiera suprimir la lectura de ellos.

Por Secretaría se dará lectura al Artículo 1º).

(Se lee:)

"Artículo 1.- Los vehículos con motor de dos y tres ruedas que circulen por el Departamento deberán estar habilitados por la Intendencia.

La habilitación se obtendrá, previa inspección técnica realizada por los servicios que la Intendencia designe."

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.



SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR LUIS PAGLIARI: Afirmativo. SEÑOR OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR JESÚS PÉREZ: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo voy a fundamentar.

(Suenan las Campanas)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdonen, pero los dialogados no me permite escuchar a los señores ediles y no sé quiénes van a fundamentar el voto. Yo tengo a los señores ediles: Pérez, Pianzzola, Poggio y nadie más.

Continúa la votación nominal.

(Así se hace)

SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO.- Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO.

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Realmente me hubiera gustado haber tenido la oportunidad de hacer mención al artículo 1°).

Lo voté porque creo que en este sentido algo tiene que hacer la División de Tránsito. Dice: *"Artículo 1.- Los vehículos con motor de dos y tres ruedas que circulen por el Departamento deberán estar habilitados por la Intendencia."*

La habilitación se obtendrá, previa inspección técnica realizada por los servicios que la Intendencia designe."

Al respecto, considero que tendría que haber dicho: *"La habilitación se obtendrá ante el control técnico anual de la Dirección Departamental de Tránsito"* y no referirse a los vehículos que circulen. A mí me preocupa el control técnico de las motos y ya muchos ediles lo han dicho aquí reiteradas veces. Todos sabemos que de diez motos que van circulando de noche, y por poner un ejemplo, en Herrera, resulta que seis, siete u ocho van sin luz. Así que, son estas cosas las que hay que controlar

y ahí sí protegemos a los jóvenes, la salud y lo que es la vida humana, y no poniéndole un casco en la cabeza a los señores conductores de motos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: fundamento mi voto reiterando lo que dije en la fundamentación de voto en general.

Y es que con respecto al artículo 1°) confío plenamente en que la habilitación se obtendrá en forma gratuita y además confiado en que los servicios que van a realizar la inspección técnica serán municipales y que no se va a contratar un taller particular para esta tarea. En caso de que así sea, espero que se haga un llamado a licitación y confiando en eso es que he votado afirmativamente.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque no quería, me voy a quejar de vuelta porque no pude explicarlo y no tuve la oportunidad de hablar, en su momento, porque no se nos permitió.

Quisiera que la intención de esto que es dar seguridad al tránsito- razón muy necesaria y justificada en el departamento- no cree una dificultad más grande a la gente de Rincón de la Bolsa. Me refiero a que cuando llegue el momento de los controles, espero que la gente que tiene un vehículo, de estos menores, en Rincón de la Bolsa los puedan controlar allá en la misma zona y especialmente trabajaré, si puedo, en el tema, si alguna vez se me permite, para que ese control no sea hecho por parte de privados, como es en otros departamentos, lo cual resulta oneroso y complicado.

cb

O sea que espero poder tener la posibilidad de aportar algo para que esto se realice en Rincón de la Bolsa y que esté a cargo de la División de Tránsito y no de privados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al artículo 2°.

(Se lee:)

"Art.2°)La Intendencia de San José otorgará una licencia habilitante al vehículo que deberá ser adherida en un lugar visible del mismo. Para dicha habilitación el vehículo deberá contar con los elementos imprescindibles para su circulación por la vía pública, como faros delantero y trasero, espejos retrovisores, matrícula y habilitación en lugar visible, así como todo otro elemento que los servicios de la Intendencia determinen."

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para una aclaración.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: tal vez se me pasó, pero, ¿por qué se está votando en forma nominal artículo por artículo?

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Geribón pidió votación nominal para todos los artículos.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Aclarado.
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar, en forma nominal el artículo 2°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Estoy oyendo acotaciones del sector de mi derecha.

(Hilaridad)

Señor Presidente, que no nos pase como a otras Intendencias, que todos esos controles que se hagan..., espero que en el momento se pueda hablar muchísimo más, nos hubiese gustado realizar algún aporte técnico más en cuanto a las diferencias y particularidades entre los vehículos de dos y tres ruedas. Acá se nombran muy pocas, esperemos que la reglamentación sea más explícita y que sea controlada –como ya dije- por la División

de Tránsito de la Intendencia.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para fundamentar.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma afirmativa porque, como lo manifesté en mi exposición, todos estos elementos son coadyuvantes y deben establecerse en forma sistemática para poder lograr la seguridad de los conductores de estos vehículos.

Además, porque el artículo bien establece que deberá contar con los elementos imprescindibles para su circulación por la vía pública, como faroles traseros, delanteros, espejos retrovisores, matrículas y habilitación en lugar visible, etc., o sea que establece algunos y otros que pueda indicar la Intendencia que, por supuesto, podrían generar un costo mayor al de la compra del casco pero igual se ha votado por unanimidad.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira para fundamentar el voto.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias.

He votado en forma afirmativa en el entendido de que es un factor que va a dar seguridad a todos los que circulen por la vía pública. Pero, además, lo hemos hecho ya que en este ámbito, ante diversas preguntas de los señores ediles, el propio mocionante nos ha dado a entender que la licencia habilitante no tendrá costo para los usuarios; por lo cual, se nota que se están haciendo máximos esfuerzos para que esto no signifique una gran erogación para los contribuyentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al artículo 3°. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Art. 3°) Los conductores de los vehículos expresados en el artículo 1° deberán estar habilitados por la Intendencia.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el artículo 3° en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS



CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias.

Hemos votado en forma afirmativa porque entendemos de suma importancia que los conductores de estos vehículos deben estar habilitados por la Intendencia Municipal a los efectos de lograr mayor seguridad, así como, para que se les brinden más sugerencias respecto al manejo de estos vehículos.

Gracias.

mm

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente, porque es algo que se cae de maduro, pues siempre habría que tener la habilitación correspondiente. Pero si hubiera tenido la posibilidad, me hubiera gustado agregar la minuta de siempre: que aunque sea en este tipo de vehículos menores nos gustaría que un día se pueda lograr obtener la habilitación en Rincón de la Bolsa; así como otras veces también he pedido que se considere trasladar a los técnicos operarios necesarios, una o dos veces al mes, para abaratar un poco todo esto. Esto es algo similar a lo del costo del casco, que hoy día es tan protegido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, señores ediles!

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

He votado afirmativamente este artículo porque si bien, en forma individual, parecería que fuera una reiteración a algo que ya está establecido, en realidad la finalidad que tuvo...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡ Por favor, señores ediles!

(Suena la Campana)

Continúe, señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Decía, que la finalidad que tuvo la Comisión al establecer este articulado con esta descripción, en combinación con el artículo 8° del decreto, justamente, fue, con el conjunto de las otras normas integrales de la ordenanza, rehacer un examen de todas las personas que están circulando, incluso de los nuevos que puedan venir; pero, sobre todo, al parque automotor y a los conductores, que se les realice un examen para establecer si lo está todo en forma correcta o no; porque muchas veces, como se ha dicho en Sala, hemos visto circular por nuestras calles conductores que, si bien están habilitados, si se les hiciera un nuevo examen, de acuerdo con lo que establece el artículo 4°, quizás, no podrían mantener esa habilitación o tendrían que realizar ciertas tareas o ciertas prácticas para poder mantenerla.

En consecuencia, con esto estamos brindándole mayor seguridad a nuestros ciudadanos, porque no sólo están aquellas personas y conductores que circulan en dichos vehículos, sino también, aquellos que no lo hacen y están expuestos a estas otras personas, lo cual con un nuevo examen, que se está estableciendo en este artículo, se podría controlar de que lo hagan en forma.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Artículo 4°). Se lee por Secretaría.

“Artículo 4.- Para obtener la habilitación se requerirá ser mayor de 16 años de edad y encontrarse en condiciones psico-físicas, técnicas y prácticas aprobadas por los servicios que la Intendencia designe”.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL EGIDIO GADEA: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS PAGLIARI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR JESÚS PÉREZ: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL



DANILO VASSALLO: Afirmativo

28 en 31. Afirmativo. MAYORÍA

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente porque entiendo que corresponde este tipo de control psicofísico-técnico para poder conducir correctamente.

Quiero aclarar además- y que quede constancia en actas- que esto, quizás, genere algún gasto, alguna pérdida de jornada de trabajo, lo cual es conveniente aclararlo.

Por último, señalo que no se puede pretender, que también se le pague la jornada de trabajo a quien deba hacer este tipo de estudio psicofísico, que eso quede bien aclarado.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: he votado en forma negativa, porque no nos ha quedado en claro este artículo.

Éste dice que para obtener la habilitación deberá ser mayor de 16. Se entiende, entonces, que las motos con cambios también se podrán manejar a esta edad, con 16 años. Yo lo entiendo así.

Además, creo que con respecto a la inspección técnica psicofísica debe especificarse que será realizada por la División de Tránsito; me refiero a que sea un psicólogo el que realice ese servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: he votado en forma afirmativa también este artículo 4°) confiando plenamente en que la habilitación será en forma gratuita y que cuando se dice que *"...será aprobada por los servicios que la Intendencia designe"*, espero que designe reparticiones internas de la Intendencia y no terciarizar este servicio.

Así que, confiando en ello, en que será un trámite dado por la propia Intendencia Municipal y que no se va a privatizar este servicio es que hemos votado afirmativamente.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

He votado en forma negativa y estoy de acuerdo con dos de los ediles que han fundamentado.

Primero, espero que, justamente, el análisis psicofísico sea hecho por la gente de la Intendencia

Y por último, he votado negativo porque creo que hay que tratar de bajar la edad de lo que indican las estadísticas con respecto a los accidentes de tránsito.

Quisiera que, al revés – pero no lo planteé

porque, desde ya , como todos sabemos los dados están echados políticamente, hace mucho rato-, que la edad se llevara de 16 a 18 ó 20 años si fuera posible; porque, de esa forma, va a morir menos gente por andar sin casco antes de tener la mayoría de edad. A los 16 años todavía alguien no es dueño de sí mismo y autorizarlo a circular, sin una protección adecuada, es ponerle un arma en la mano.

Muchas gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a fundamentar el voto.

He votado en forma negativa este artículo por razones totalmente contrarias a lo que dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Mi proyecto original hablaba de que la habilitación para conductores de ciclomotores sin cambios, de hasta 50 cc, se diera a los quince años.

Nosotros fundamentábamos esto en que ésta es una situación de hecho; que de cualquier manera las normas nacionales establecen dieciséis años, pero que de hecho los chicos de quince años manejan los ciclomotores. Entonces, es mejor que den un examen, que se les habilite psíquico y físicamente, que se les den los cursos correspondientes, que sepan lo que tienen que hacer ya que se trata de una norma que abarca la parte urbana y la suburbana de nuestro departamento; en las rutas no se habilitarían a los jóvenes de quince años.

Además, y contrariamente a lo que dijo el señor edil - sin querer aludirlo- los adolescentes entre trece y dieciséis años que vinieron a la Junta a efectivizar el programa "Sea Edil por un Día" , cuando discutieron el proyecto de decreto para el uso obligatorio del casco, lo hicieron con tal seriedad , con tal responsabilidad que votaron contundentemente a su favor. Esto, me da pruebas, a las claras, de que con quince años, por lo menos, son más responsables que nosotros.

Nada más.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Después de escuchar atentamente su fundamentación de voto, señor Presidente, le quiero solicitar que aplique el artículo 53 del Reglamento a los efectos de reconsiderar el tema, el artículo que se acaba de votar, puesto que yo voté afirmativamente, pero usted me ha convencido.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a los solicitado por el señor edil Sfeir, pasamos a votar la reconsideración del artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 30. Afirmativa. MAYORÍA

Está a consideración, nuevamente, el artículo 4°.

Quiero hacer una aclaración. Si la votación de este artículo es afirmativa, no hay modificación que se le pueda hacer. Si es negativa..., aclaro porque es la única forma de hacerle alguna modificación, si no hay ninguna moción que proponga la modificación de un artículo y se vota y sale en



forma negativa, sale negativo. Si hay una moción que proponga la modificación de un artículo, se vota en primer lugar, si sale afirmativo queda como está y se sale en forma negativa, se vota la modificación.

(Dialogados)
(Interrupciones)

No se puede debatir, se pueden presentar mociones. No hay discusión.

(Dialogados)

Señor edil Ostazo: yo no puedo prohibirle a ningún señor edil que presente una moción modificando un artículo. Lo que no puedo es abrir la discusión. Pero, que presente una moción modificando un artículo, yo no se lo puedo prohibir a ningún señor edil. Eso queda claro. De lo contrario, yo estaría violentando el Reglamento.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.-

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: cuando se inició la discusión de los artículos, creo que fue el señor edil Pianzzola que preguntó si se proponía alguna modificación en qué momento se podía hacer, y el señor Presidente dijo que de ninguna manera se podía modificar absolutamente nada del texto y que había que votar el proyecto tal cual vino informado por la Comisión de Legislación.

De ninguna forma, señor Presidente, usted ahora, en la misma sesión, nos puede cambiar la forma de consideración del tema y la forma de votación, por más que se pida reconsideración. Se votará de vuelta, pero no se puede discutir. Usted mismo prohibió la discusión de todo el proyecto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Ostazo: nadie va a interpretar mejor que yo mis palabras.

Yo no puedo prohibirle a ningún señor edil que presente una modificación, lo que yo no puedo –que es lo que le dije al señor edil Pianzzola– es abrir la discusión de esa modificación. Además, creo que es absolutamente reglamentario, si se vota tal cual viene...

(Desorden en Sala)

Si me permiten termino la aclaración y después le doy la palabra a todos los que la pidan.

(Campanilla de orden)

Si algún señor edil propone la modificación de un artículo, yo tengo que darle el derecho a que la presente. No se va a abrir discusión. Primero, se va a leer y a votar el artículo, del proyecto de decreto, tal cual vino de la Comisión de Legislación. Si se vota en forma afirmativa, se votó. Si se vota en forma negativa, se vota la modificación. Si no sale ninguno de los dos, no sale nada. Eso es reglamentario. Lo que no se puede es hacer consideraciones de cada una de las propuestas.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias.

Señor Presidente: en último caso me gustaría escuchar la grabación. o que las funcionarias taquígrafas corroboraran lo que usted dijo cuando el edil Pianzzola planteó la posibilidad de presentar modificaciones.

Usted dijo, salvo que yo haya escuchado mal, que no negaba la posibilidad de presentar modificaciones a los artículos, pero también dijo que en tal caso se reabría el debate. Y usted acaba de decir que no.

Usted hoy dijo que si se presentaban modificaciones se reabría el debate sobre las mismas. Y si mal no recuerdo –porque me están sonando sus palabras de hace pocos segundos– usted ahora está diciendo todo lo contrario. Por eso, solicito que escuchemos la grabación.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a reiterar la aclaración y va en el sentido de sus palabras, señor edil.

Dije: no puedo prohibir que se presenten modificaciones a los artículos, es lo que estoy diciendo ahora, ¿sí o no? No puedo prohibir que se presenten modificaciones a los artículos. Lo que no hay es debate sobre esas modificaciones. ¡Que quede claro! Si digo lo que dije hoy: no puedo prohibir que se presenten modificaciones, ¿en qué se diferencia a lo que estoy diciendo ahora? La única diferencia es que no se puede abrir el debate. Yo no puedo prohibir que se presenten modificaciones. Lo dije claramente; es lo mismo que estoy diciendo ahora.

Es muy sencillo esto, lo aclaramos con la mayoría del Cuerpo, es lo más democrático.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- ¿Me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: con el máximo de los respetos que usted me merece, creo que estamos votando un proyecto de decreto que, más allá de las consideraciones que se han hecho, merece un tratamiento justo en cuanto a las reglas de juego que se plantearon al principio.

Yo le reconocí, señor Presidente, que usted en ningún momento dijo que no se podían presentar modificaciones. Pero, creo que usted no me escuchó bien en mi anterior intervención, porque yo dije que en aquel momento usted dijo que si se presentaban modificaciones a los artículos, al votarse negativamente el proyecto que viene de Comisión, y al tratarse la propuesta alternativa, usted tenía que poner a consideración la modificación, a debatir.

mm

Usted lo dijo.

Y ahora dice que, en definitiva, en caso de salir negativo el proyecto que viene de Comisión... Y luego, inmediatamente, sin abrir debate, pone a consideración la supuesta modificación alternativa... Creo que está diciendo todo lo contrario a lo que dijo al principio.

Por eso digo, que no quiero perder el tiempo, así que, me gustaría escuchar la grabación de sus palabras para interpretarlas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Los dos estamos diciendo lo mismo.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Usted está diciendo que ahora no abre el debate, en ninguna



de las dos ocasiones; y hoy dijo que, sí, en la segunda ocasión, abrió el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, ¿por qué voy a abrir el debate si no está permitido por la moción que usted presentó?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- No; yo me refiero a sus palabras. Yo hago referencia a sus palabras.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver si nos entendemos, claramente, dije hoy y digo ahora: que no puedo prohibirle a ningún edil que plantee modificaciones.

Cuando se plantea una modificación, seguramente, debe ser para contrarrestar el artículo que está en cuestión. ¿Qué quiere decir eso? Que se tiene que abrir el debate, por eso aclaré que no lo iba a abrir, que es lo mismo que estoy diciendo ahora; pero yo no puedo prohibirle a ningún edil que plantee modificaciones; lo que no se abre es el debate, está claro.

¿Qué es no abrir el debate? Votarse sin debatir. No quiere decir que no se pueda votar, lo que no se puede es debatir el tema. No está en consideración ningún artículo, está sólo en consideración de votarse; pero, si ustedes entienden...

¡Si atienden, por favor!

Le propongo a la Junta Departamental que manifieste su conformidad o no- así quedo con la conciencia tranquila- de plantear modificaciones a los artículos que están en este momento a votación.

Quienes estén por la afirmativa de proponer modificaciones, sírvanse expresarlo.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: yo voy a tratar de recordar exactamente la pregunta que hice.

Ni bien se leyó la moción que daba el tema por suficientemente discutido, antes de ponerse a votación, pregunté: ¿se pueden hacer agregados?, ¿de qué forma? No sé, si usé la palabra "agregados" o "modificaciones". Creo que mi pregunta fue ¿se pueden hacer modificaciones? , ¿de qué forma? Porque nosotros teníamos algunas modificaciones previstas para los Artículos 1°) y 2°), fundamentalmente.

Nadie mejor que usted va a saber interpretar lo que dijo. Seguramente, nosotros lo interpretamos equivocadamente. Yo interpreté que no podía hacer modificaciones y ese es el motivo por el cual no las presenté y solamente expresé lo que pensaba en la fundamentación de voto.

También, teníamos previsto en los Artículos 1) y 2) hacer el agregado pidiendo que la habilitación, que se señala en el Artículo 1°), se hiciera en forma gratuita, al igual que la licencia habilitante del vehículo, en el Artículo 2°).

Queríamos hacer ese agregado y nosotros interpretamos, de sus palabras, que no lo podíamos hacer.

Entonces, si ahora, la Junta, a mitad de camino, cuando ya tenemos artículos votados, interpreta que se pueden hacer las modificaciones, vamos a tener que reconsiderar todo, porque yo no quiero perder la posibilidad de hacerlo.

Ahora, si seguimos con estas reglas que nosotros interpretamos- y que seguramente las

interpretamos mal- en cuanto a que no se podían hacer, seguiremos sin modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que he tratado de ser bastante claro con la interpretación del Reglamento y el señor edil Bentancor me dio la razón.

En aquel momento dije: "Yo no puedo prohibir que hagan modificaciones"; así que usted no puede haber interpretado que no podía hacer modificaciones. Porque lo dije claramente.

Usted, acá, me puede presentar la moción que quiera, y yo no se lo puedo prohibir, está en su derecho.

Lo que dije, claramente, era que si se presentaba una modificación, se iba a abrir el debate y no lo podía permitir, por la moción anterior, en donde se solicitaba cerrar el debate; así que, solamente se estaba votando, que es lo único que se puede hacer, por deducción. Si yo no puedo prohibir la presentación de una moción y no se puede abrir el debate, ¿qué es lo único que se puede hacer? Votarse, por deducción, por interpretación.

Yo puedo estar cansado, por tanto, voy a sugerirle al Cuerpo que me habilite, en este caso, a interpretar el Reglamento; pero yo sé muy bien lo que dije, se desprende de mis palabras, puede ser que se haya interpretado mal; pero yo no le puedo prohibir nada a nadie.

Lo único que sí prohibí, por la moción, es el debate, lo único que se podía hacer era votar.

Por tanto, le voy a sugerir al Cuerpo la posibilidad de que aclaremos esta situación, así quedamos todos tranquilos y se vota, porque el Cuerpo es soberano.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: tan seguro estoy de lo que usted dijo que nosotros teniendo los votos- para agregar las tres o cuatro palabras que se iban a agregar en el Artículo 1°), "la gratuidad" y en el Artículo 2°) el mismo concepto- no realizamos las propuestas; porque no se iba a discutir nada. Y si esto lo votábamos, ganábamos, porque teníamos los 17 votos y se iba a aprobar; respetando su interpretación, lo que usted dijo, no lo hicimos.

Ahora, lo que podemos hacer, seguramente, para el lunes que viene, porque ya el tiempo no nos va a dar, es pedir la reconsideración de esos dos artículos 1) y 2), y ahí le agregaremos la modificación que la mayoría circunstancial de este momento se proponía plantear y de esa forma los volvemos a votar.

Considero que ahora no se le puede pedir ninguna interpretación al Cuerpo, porque estamos todos cansados y, de repente, lo hacemos equivocadamente. Yo ahora los dejaría como están; además, como quedan unos minutos, si quieren, se pide un cuarto intermedio y la seguimos el lunes que viene.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar el señor edil Oscar Ostazo.

Creo que seguir discutiendo sobre las interpretaciones o no, cuando estamos todos cansados, no conduce a nada.

Lo que se puede hacer es seguir votando el proyecto que viene de Comisión y luego habilitar, si es que se hace necesario, la reconsideración de algunos artículos ya votados.

Así que, propongo seguir votando, si usted lo estima conveniente, los artículos que siguen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, estamos reconsiderando uno.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: lamento discrepar con algunos señores ediles en Sala por lo que han manifestado hasta este momento; porque creo que lo que estamos discutiendo, a pesar de estar cansados, no es una cuestión menor; porque si bien parece una cuestión formal, detrás de eso, como acaban de aclararlo los señores ediles Pianzzola y Ostazo, se estarían omitiendo ciertos derechos que tienen los ediles en las votaciones que hemos hecho con respecto a algunos artículos.

En consecuencia, creo que no podemos dejar de lado eso. Yo estaba totalmente de acuerdo con lo que usted había manifestado, en principio, en cuanto a que corresponde aclarar el punto; porque sobre la base de eso, como decía el señor edil Pianzzola, veremos cuál es la actitud que debe tomar el Cuerpo con respecto a lo que hemos votado.

Concretamente, le pido que aplique el Artículo 3°) y ponga a votación el tema reglamentario con respecto a la duda sobre el punto que hemos estado manifestando. O sea, si se pueden hacer o no las modificaciones y en caso de hacerlas si estaríamos habilitados a presentar alguna modificación con la reconsideración que algunos ediles, acá, manifestaron que les hubiera gustado realizar en el decreto; porque si lo sacamos de esta forma no va a ser representativo de lo que todos hubiéramos querido que fuera una ordenanza tan importante como es ésta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Artículo 3) los ediles tienen el derecho a la reclamación de la observancia del reglamento al haber dudas. Como hay dudas al respecto yo lo voy a poner a consideración del Cuerpo, porque dice: *“Si existen dudas el Presidente pondrá el punto a consideración de la Junta para que éste resuelva”*

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

29 en 29.Afirmativa. UNANIMIDAD.

• SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria y no habiendo quórum se levanta la sesión.

(Es la hora 1.00)

cb

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaria